



# **GRADO EN COMERCIO**

## **TRABAJO FIN DE GRADO**

**“La adhesión de España a la  
Comunidad Económica Europea”**

**MIGUEL MOYA RUIZ**

**FACULTAD DE COMERCIO  
VALLADOLID, 10/07/2023**



**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**  
**GRADO EN COMERCIO**

CURSO ACADÉMICO 2022/2023

**TRABAJO FIN DE GRADO**

“La adhesión de España a la Comunidad Económica  
Europea”

**Trabajo presentado por:** Miguel Moya Ruiz

**Tutora:** Inés Sanz Díez

**FACULTAD DE COMERCIO**

Valladolid, 10/07/2023

## Índice

1.	Introducción.....	5
2.	Contexto histórico.....	6
2.1	Creación de la CECA.....	6
2.2	Creación de la CEE y la CEEA.....	7
2.3	Hacia la unión.....	9
2.4	De la CEE a la UE.....	11
3.	Negociaciones para la adhesión de España.....	13
3.1	Industria.....	14
3.1.1	Fase de negociación industrial.....	15
3.2	Agricultura.....	16
3.2.1	La Política Agraria Común.....	17
3.2.2	Negociaciones con España.....	20
3.3	Pesca.....	21
<b>3.3.1</b>	<b>Negociaciones con España.....</b>	<b>22</b>
3.4	Problemas en el periodo transitorio.....	24
3.5	Conclusiones de la negociación.....	24
4.	Política fiscal comunitaria.....	26
4.1.	El IVA.....	26
4.1.1	El IVA en Europa.....	27
4.1.2	El IVA en España.....	28
4.1.3	Los efectos del IVA.....	29
5.	Política social.....	31
5.1	Política social comunitaria.....	31
5.1.1	Crisis de los 70.....	32
5.1.2	Impacto de la crisis en las políticas sociales.....	34
5.1.3	Avances en los siguientes años.....	34
5.1.4	Política social en España.....	35
5.2	Libre circulación de trabajadores.....	36
5.2.1	¿Qué conlleva la libre circulación?.....	37
5.2.2	España frente a la libre circulación de trabajadores.....	37
5.3	Educación.....	39
5.3.1	Educación en España.....	41
5.3.2	Programa Erasmus y homologaciones.....	43
5.3.3	Impacto del Erasmus en España.....	45
6.	Fondos estructurales y de cohesión.....	47
6.1	Antecedentes.....	47
6.2	Los fondos en España.....	49
7.	Indicadores de la España Comunitaria.....	51
Crecimiento del PIB.....	51	
Crecimiento del PIB por comunidades.....	52	
Importaciones y exportaciones.....	53	

Saldos comerciales .....	56
Productividad española.....	57
Tasa de paro .....	58
Turismo.....	60
Poder adquisitivo y precios. ....	61
8. Conclusiones.....	63
9. Bibliografía. ....	66

## Índice de gráficas

Gráfica 1: PIB a precios constantes entre 1950 Y 1971 (Base 1971).....	9
Gráfica 2: Índice de Producción Industrial en España mensual desde 1975 a 1989. (Base 2010) .....	14
Gráfica 3: Gasto de la PAC sobre el presupuesto total de la UE. ....	19
Gráfica 4: N.º de flotas pesqueras por países. ....	22
Gráfica 5: Porcentaje sobre el PIB de la recaudación por IVA en España. (1986-2011) .....	30
Gráfica 6: Variación en el PIB de los países comunitarios. (1970 a 1980) .....	33
Gráfica 7: Saldos migratorios españoles. (1960-1995) .....	38
Gráfica 8: Porcentaje de la población con más de 25 años que es analfabeta en España. ....	43
Gráfica 9: Evolución de los estudiantes enviados y recibidos por España en el programa Erasmus. ....	45
Gráfica 10: Producto Interior Bruto de España en dólares (1970 a 2000). ....	51
Gráfica 11: Evolución del PIB per cápita en las regiones Objetivo 1 de España (1988 y 1998) .....	52
Gráfica 12: Porcentaje de importaciones de España por países. ....	53
Gráfica 13: Porcentaje de exportaciones de España por países. ....	55
Gráfica 14: Gráfica de los saldos comerciales de España en miles de Euros. (1960-2000) ....	56
Gráfica 15: Productividad del trabajo (Porcentaje de crecimiento media anual) (1975-2001) .....	57
Gráfica 16: Tasa de paro en España (1940-2000) .....	59
Gráfica 17: Turismo, población española y porcentaje entre ambas (1901-2000). ....	60
Gráfica 18: Variación salarial acumulada y variación interanual del IPC. (1984-2012).....	61

## Índice de Tabla

Tabla 1: Aportación al PIB de los diferentes sectores económicos en España. ....	16
Tabla 2: Programas de educación y formación permanente en la UE. ....	41
Tabla 3: Gasto Per cápita en España desde 1970 a 1995. ....	42

## Índice de Imágenes

Imagen 1: Firma de los Tratados de Roma. (1957) .....	7
Imagen 2: porcentaje de IVA general que se aplicaba en Europa en 1986.....	28

## 1. Introducción.

La Unión Europea puede ser vista como una institución muy antigua por la mayoría de los ciudadanos, por lo que muchos se sorprenden al descubrir que la misma no llega a los 70 años desde su creación.

El proyecto Europeo es el proceso de integración entre países más avanzado y exitoso probablemente la historia de la humanidad, por lo que me parece un tema muy interesante para analizar, sobre todo si nos centramos más específicamente en cómo le ha afectado a España su adhesión a la Comunidad.

Cuando escogí este tema para realizar mi TFG me surgieron varias preguntas como: ¿realmente fue beneficioso para España unirse a la CE? ¿compensa la pérdida de control en materia económica por parte del Estado en post de actuar en conjunto como una única economía? ¿o esto es más beneficioso para otros países con más poder dentro de la Comunidad como Alemania o Francia?

También es cierto que la reciente salida de una de las mayores potencias a escala mundial, el Reino Unido, del bloque comunitario, ha reabierto los debates en torno a los beneficios y desventajas de pertenecer a la Unión Europea.

Con todo esto sabemos que la entrada de España en la Unión Europea ha afectado a la sociedad española de formas inimaginables pero estos cambios realmente ¿han sido positivos?

Para responder a esta pregunta pero también entender cómo se construyó el proyecto europeo el trabajo se ha estructurado en cuatro partes principales. La primera es el contexto histórico donde se explican los inicios del proyecto europeo hasta la petición de España para entrar en la misma, en segundo lugar las negociaciones de España para formar parte de la Comunidad, la tercera parte consta de varios puntos en los que se explican diferentes políticas que afectaron a nuestro país en gran medida como las políticas fiscales, políticas sociales y los fondos europeos destinados a equiparar a nuestro país en varios ámbitos, finalmente cerrando con el último apartado en el que se analizan algunos de los indicadores económicos más importantes para observar cómo afectó a España la adhesión.

Y finalizando con las conclusiones generales a las que se ha llegado en este trabajo.

## 2. Contexto histórico.

Comenzamos dando un contexto de cómo estaba Europa a mediados del siglo pasado, es importante saber cómo era el contexto internacional y cómo surgió la idea de crear cooperaciones entre distintos países y cómo estas se fueron intensificando hasta llegar actualmente a la unión económica y monetaria que conocemos.

### 2.1 Creación de la CECA

En 1950, a cinco años del final de la Segunda Guerra Mundial, Europa y sus principales potencias habían quedado destruidas y comenzaban unos duros años de reconstrucción en todos los ámbitos. Alemania había perdido la guerra y fue repartida entre las potencias vencedoras formando, por un lado, la República Federal de Alemania (occidental) y, por otro, la República Democrática Alemana (soviético).

La relación entre Francia y Alemania tras las guerras del siglo XX era tensa, por lo que desde el gobierno francés se comenzó a trabajar en un proyecto que permitiera restablecer las relaciones francoalemanas y frenar la competitividad que sistemáticamente generaba conflictos entre estos países. Este proyecto fue la creación de una comunidad de países europeos del carbón y del acero que controlaría la producción de estos materiales, cambiando así la historia de Europa para siempre.

La industria del carbón y del acero ha sido históricamente crucial para la creación de armas y maquinas militares, en especial en la Segunda Guerra Mundial lo fue; de hecho, uno de los principales objetivos de los bombardeos fueron las industrias de este tipo de materiales. Así, las potencias que pasasen a formar parte de esta comunidad pasarían a tener cierto control con el que se podría evitar un nuevo enfrentamiento europeo, en especial entre Francia y Alemania.

Tras la propuesta del ministro de exteriores Francés, Robert Schuman, el canciller de la República Alemana, Konrad Adenauer, aceptó la propuesta. Esto era muy positivo para Alemania pues le permitió reintegrarse en la Comunidad internacional. Es importante recalcar que solo la Alemania Federal, que estaba controlada por Francia, Reino Unido y Estados Unidos, formó parte de estos acuerdos y de los posteriores puesto que la Alemania Democrática, controlada por la Unión Soviética, estaba más enfocada en mantener relaciones con países como China, Cuba y, como es obvio, la Unión Soviética.

Una vez que la Federación Alemana dio su aprobación, el acuerdo fue presentado para todo país europeo que quisiera unirse a ella. Esta comunidad, aunque

en un inicio solo controlaba el acero y el carbón, ya estaba enfocada hacia convertirse en una unión en otros muchos ámbitos, imposibilitando así nuevos conflictos.

Finalmente, comenzaron los preparativos para la creación de la CECA (Comunidad Europea del Carbón y del Acero) en septiembre de 1950.

El 18 de abril de 1951 se reunieron en París los seis países que formarían parte del tratado que estableció la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, los países fueron Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Luxemburgo y Países Bajos. La declaración quedaba abierta a la adhesión de más países en los siguientes años.

A partir de 1952 la CECA entró en funcionamiento, tan solo un año después pudo comprobarse el éxito del proyecto la producción de acero aumentó un 40% y los intercambios intracomunitarios aumentaron un 175% en los productos siderúrgicos. Tras esto se quiso continuar expandiendo el proyecto europeo. En el contexto de la Guerra Fría se pensó en crear una Comunidad Europea de Defensa, Alemania no podía poseer un ejército propio, pero de esta forma podría aportar a un ejército común. Finalmente, el proyecto no obtuvo el suficiente apoyo por parte de la asamblea francesa, terminando así con esta idea. (Web Unión Europea)

## **2.2 Creación de la CEE y la CEEA**

Este último varapalo no impidió que la integración siguiese adelante. Así, en 1957 se firmaron en Roma los tratados que sentarían las bases de lo que hoy en día conocemos como Unión Europea. Siendo más concreto, estos dos tratados fueron por un lado el Tratado de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEa o EURATOM) y por otro el Tratado de la Comunidad Económica Europea (CEE).

*Imagen 1: Firma de los Tratados de Roma. (1957)*



*Fuente: El País.*

Los fines para los que fue creada la CEEA fueron favorecer la creación de una industria nuclear en los Estados Miembros, así como crear un mercado común en materia nuclear. De esta forma se pretendía que la energía nuclear fuese más segura tanto a nivel productivo como que no fuera usado en el futuro como un arma. En este tiempo la energía nuclear se estaba convirtiendo en una importante fuente para la creación de energía por lo que era visto como un sector crucial para las economías a medio plazo.

Por otro lado, la creación de la CEE fue mucho más compleja. Es importante aclarar que a partir de este Tratado los países empezaban a ceder cierta capacidad de decisión a nivel político. Siempre que se produce una unión de este tipo entre países estos sacrifican su poder de decisión a nivel estatal a cambio de obtener ciertos beneficios conjuntos. En el caso de la CEE esta pérdida de autonomía puede verse en uno de sus objetivos principales que fue el de fomentar una cooperación en materia política, pasando a intentar que todas ellas estuviesen en consonancia. Otros objetivos, también importantes, fueron el establecimiento de una unión aduanera entre los países comunitarios, crear un mercado común, fomentar la libre circulación de bienes, servicios y personas y, finalmente, promover la paz en Europa.

Como punto en contra, la creación de un mercado común preocupaba a algunos países como Italia al poseer una economía menos competitiva que la alemana y francesa. Si no se realizaba una correcta implantación del mercado común podría resentir enormemente su economía. Sin embargo, a la hora de regular los sectores el más complejo de abordar fue la agricultura, pues históricamente las potencias europeas se han encontrado en desventaja con respecto al exterior en este sector. Mientras que la industria, aun con los recelos de Italia, finalmente casi no se reguló creyéndose que al solo ser dicho país el único con una industria menos desarrollada, esta se podría desarrollar con la ayuda comunitaria.

Finalmente, es importante destacar que el Tratado de la CEE sentaba las bases para la creación de futuros órganos comunitarios, entrando dicho tratado en vigor en enero de 1958.

Para subsanar los problemas que surgieron tras la puesta en marcha del mercado común, en 1962 surgió la necesidad de crear una política agraria común (PAC). La PAC fue el instrumento utilizado por la Comunidad para adaptar todas sus economías agrícolas, modernizarlas asegurando así la productividad, estabilidad en los precios y la seguridad de la agricultura europea. (Uriarte, 2021)



## 2.3 Hacia la unión

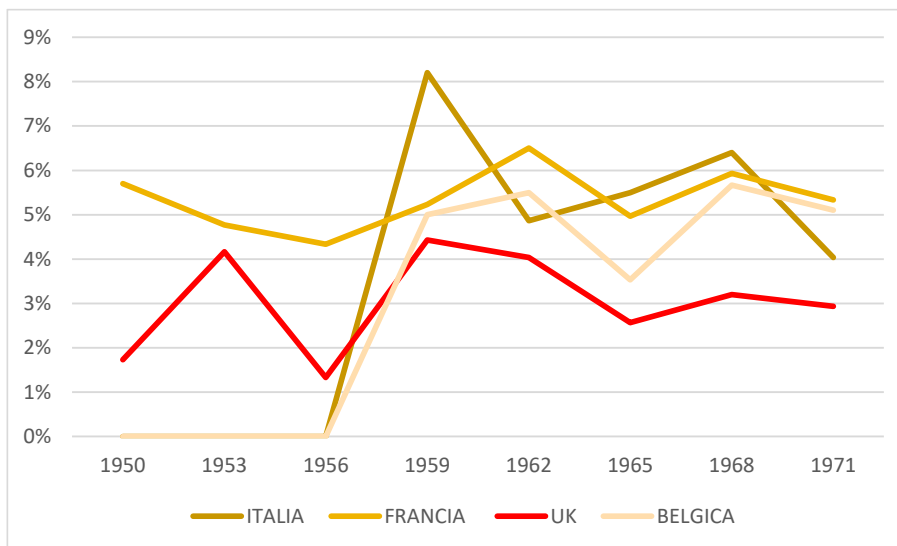
En este punto las tres Comunidades europeas actuaban por separado por ello, en 1965, los países fundadores se reunieron y fusionaron mediante el Tratado de Bruselas los poderes ejecutivos de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, la Comunidad Europea de la Energía Atómica y la Comunidad Económica Europea. Así las Comunidades pasaban a tener solo un poder administrativo, que sería la Comisión, y otro ejecutivo, que sería el Consejo, que comenzarían su funcionamiento a partir de 1967. (Web de la Unión Europea)

En 1968 los países miembros finalmente ponen en marcha la Unión Aduanera, eliminando así los impuestos a la importación, permitiendo el libre intercambio e imponiendo la misma política aduanera a los países exteriores actuando de esta manera las aduanas de todos los países comunitarios pasan a actuar como una sola.

La cooperación entre los países comunitarios tuvo efectos positivos para los países fundadores además de la estabilidad política y económica, el acceso al mercado común.

Unos de los principales indicadores que nos muestra que formar parte de la Comunidad fue beneficioso para los miembros fundadores, es el crecimiento de su PIB en este primer periodo.

Gráfica 1: PIB a precios constantes entre 1950 Y 1971 (Base 1971).



Fuente: elaboración propia con datos de Datosmacro.

Como puede verse en el gráfico los países integrantes de la CEE presentaron durante todo el periodo comprendido entre 1950 a 1970 tasas de crecimiento mayores

a los de los países que no formaron parte de dicho acuerdo. El crecimiento promedio de la CEE fue de un 4% anual, algunos países como Italia se vieron muy beneficiados llegando en 1959 a superar un crecimiento del 8%. Por otro lado, países europeos como Reino Unido, que poseían economías fuertes, veían que sus tasas de crecimiento se estancaban entre el 2 y el 3% anual. Las posibilidades de crecimiento económico y poder entrar al mercado común llevaron a otros países europeos, que no formaron parte del acuerdo inicial, a hacer la petición para unirse a las Comunidades Europeas.

Las negociaciones para la adhesión del Reino Unido fueron muy complejas tanto por la negativa inicial de la población británica, así como que dicho país no pasaría a formar parte de la Comunidad si esta no dejaba a su moneda, la libra, en una buena posición.

Finalmente, ambas partes llegaron a un acuerdo satisfactorio, firmándose así en Bruselas en 1972 el Tratado de Ampliación por el cual los miembros fundadores aceptaban la entrada de cuatro nuevos miembros, siendo estos Reino Unido, Dinamarca, Irlanda y Noruega. Estos países aceptaban los tratados comunitarios firmados anteriormente. Se fijó un periodo de transición de 5 años para que los nuevos miembros adaptasen su legislación y regulaciones para poder entrar en el mercado común.

En 1973 los ciudadanos de Reino Unido, Irlanda y Dinamarca votaron a favor, por lo que sus países pasaron a formar parte de las Comunidades, mientras que los ciudadanos noruegos votaron en contra por lo que el país retiró su adhesión en ese momento.

Tras la ampliación de las Comunidades los desequilibrios entre las economías de los integrantes se acrecentaron aún más. En especial Italia e Irlanda quedaban perjudicadas. Para contrarrestar las desigualdades provocadas por el Mercado Común se creó en 1975 el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) que tenía como objetivo la financiación de proyectos en las regiones menos desarrolladas de la Comunidad. En este mismo año la Comunidad organiza las primeras elecciones al Parlamento Europeo en el que todos los ciudadanos comunitarios deberán elegir sus representantes.

Al año siguiente Grecia comenzó sus negociaciones para formar parte de la Comunidad. Y un año después España solicitó su entrada.

La adhesión de Grecia se produjo antes que la española puesto que además de haber presentado su solicitud de adhesión antes, la Comunidad dio prioridad a Grecia puesto que esta formaba parte de la OTAN. Por otro lado, España tuvo que realizar cambios sustanciales en su economía para poder cumplir con los criterios comunitarios, lo que atrasó la adhesión.

Tras la ratificación de los 9 parlamentos comunitarios y la del griego, la Comunidad pasó a estar formada por 10 miembros. La entrada de Grecia era una oportunidad para el país de renovarse y era un paso importante para la integración europea. El punto negativo fue que con cada ampliación la Comunidad comenzaba a presentar grandes desequilibrios desde el punto de vista económico entre sus estados miembros y esto se acrecentaría aún más 5 años después. En 1986 tras una adhesión griega que dejó descontentos a algunos miembros de la Comunidad al haberse hecho está muy apresuradamente, desembocando en problemas a la hora de la implementación del mercado común, España y Portugal pasar a formar parte de la Comunidad Económica Europea.

Estos problemas en la adhesión griega afectaron a las futuras adhesiones, en especial a la española, puesto que esta presentaba una economía más fuerte que la griega si la adhesión no se realizaba correctamente esto podía afectar al buen funcionamiento comunitario.

## **2.4 De la CEE a la UE.**

Los países pertenecientes a la CEE se reunían frecuentemente y fueron paulatinamente dándole más poder a las instituciones comunitarias a través de la firma de nuevos tratados. Por mencionar algunos de los más importantes:

En 1992 se firma en Maastricht, modificando los tratados anteriores, el Tratado de la Unión Europea. Este importante tratado modificó los anteriores y añadió nuevos objetivos, entre ellos realizar una política exterior común, aumentar la cooperación judicial y potenciar el progreso económico de la región, formando para ello una Unión Económica y Monetaria; la Unión Europea. En el Tratado se fijaron tres principales pilares que como ya hemos visto serían el **comunitario** siendo este político, económico y monetario, que ya existía en los anteriores tratados, la **cooperación** en seguridad y política exterior, y finalmente una **cooperación** en Asuntos de política Interior y Justicia. Estos pilares suponían la creación de una Unión Europea entre los Estados miembros a través de la cooperación entre los estados miembros, la soberanía seguía estado en

manos de los Estados. En este Tratado se establecieron las bases para la implementación de la unión monetaria que se produciría años después.

En 1997 la Comunidad reforzó las competencias del Parlamento Europeo, además de incluir disposiciones para la lucha contra la discriminación. En los años posteriores los países miembros continuaron desarrollando tratados que seguían fortaleciendo el poder en todos los ámbitos de la Unión Europea, destacando en 1999 la Carta de Derechos Fundamentales que definía los derechos fundamentales que poseían todos los ciudadanos de la Unión Europea.

El tratado de Adhesión firmado en Atenas en 2003 supuso la mayor ampliación de la Comunidad hasta la fecha, 10 nuevos miembros pasaban a formar parte de esta, y que además modificaba los Tratados anteriores de la CEE y la UE. Tres años antes el Tratado de Niza preparó a la Unión Europea para esta gran adhesión.

El Tratado de Lisboa en 2007 que modernizó las instituciones europeas haciéndolas, además, más democráticas.

El proyecto europeo se ha seguido expandiendo hasta la actualidad, con la excepción de la salida de Reino Unido que se produjo en 2019. La expansión se ha producido por la adhesión de países como Suecia, Finlandia, Polonia o República Checa hasta llegar a los 27 miembros con los que cuenta en la actualidad. Así mismo, algunos países como Albania, Turquía o Ucrania son actualmente candidatos a la adhesión y podrían empezar a formar parte de esta en los próximos años. (Centro de Documentación de la Unión Europea.)

### 3. Negociaciones para la adhesión de España.

La adhesión de España a la CEE fue el resultado de una difícil negociación. Tras su periodo de transición democrática, España, solicitó su adhesión formal a la Comunidad Económica Europea en 1977. La duración de este proceso se extendió a lo largo de varios años, ya que la inclusión de un país como España, con sus dimensiones y características, podría generar desequilibrios dentro de la Comunidad. Algunos países como Francia temían que la adhesión de España dañase algunos de los sectores en los que las empresas españolas eran muy competitivas.

Una negociación de este tipo debería llevarse a cabo como una negociación de suma positiva, donde ambas partes, trabajando en conjunto, logran beneficios mutuos. En cambio, desde la Comunidad fue tomada como una negociación competitiva, donde los países ya pertenecientes a la Comunidad buscaban solo su beneficio propio como Estado y no el beneficio de la Comunidad Europea y de España cuando esta pasase a formar parte de ella.

España poseía armas que le permitían no quedar en gran desventaja a la hora de negociar. En un primer lugar, la posición de la Comunidad era inaceptable, por ello España optó por negociar individualmente con los países miembros para conocer sus intereses individuales.

La última adhesión de Grecia al bloque afectó en gran medida al proceso de entrada español, pues fue realizada muy rápidamente y con pocas precauciones, acarreando multitud de conflictos jurídicos. España utilizó esto a su favor recalando su disposición a evitar esto proponiendo periodos de transición adecuados y limitaciones más estrictas. El gobierno español, queriendo que la adhesión se hiciera de la mejor forma y que el acuerdo fuese lo más beneficioso posible para España, formó un Ministerio con expertos en la materia que se encargarían de la negociación contando con cierta independencia para agilizar el proceso. En este momento, existían dos puntos de vista desde las instituciones españolas: los que a toda costa defendían la entrada en la Comunidad, lo que ponía a España en una posición negociadora muy débil y otros que pensaban que la adhesión solo debía producirse si se aseguraba una posición ventajosa para la economía española. (Badosa, 2005) (Gabinete de estudios ESIC)

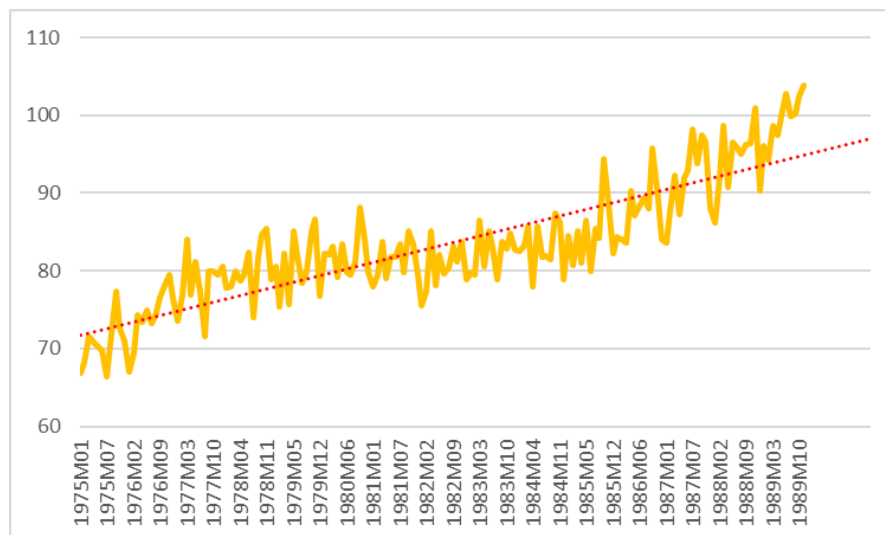
A continuación, vamos a analizar cómo se realizaron las negociaciones para la adhesión de los sectores españoles clave, así como los problemas que surgieron en el periodo transitorio una vez que la adhesión se realizó.

### 3.1 Industria.

Una buena negociación en el sector industrial era crucial para el lado español pues tras años de proteccionismo y la fuerte competencia comunitaria, la industria española podía verse afectada enormemente. Además, en este momento el sector ya contaba con una importante contribución al PIB español. Aun así, la industria española seguía estando menos especializada que la de los estados pertenecientes a la Comunidad Económica Europea y en 1980 la industria Española solo suponía el 6,9% de la participación total del Valor Añadido Bruto (VAB) europeo.

Otro indicador que podemos utilizar para entender como era la situación de la industria española de la época es el Índice de Producción Industrial (IPI) que según el INE puede describirse como “un indicador coyuntural que mide la evolución mensual de la actividad productiva de las ramas industriales (...) mide la evolución conjunta de la cantidad y de la calidad, eliminando la influencia de los precios”.

Gráfica 2: Índice de Producción Industrial en España mensual desde 1975 a 1989. (Base 2010)



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

En la gráfica podemos ver la evolución que ha tenido la industria española desde 1975, que fue el año en el que este indicador se comenzó a medir en España, pasando en 1986 por la entrada de España en la Comunidad Europea y podemos ver la evolución de casi la totalidad de los 5 años del periodo transitorio que finalizó en 1991. Hay que aclarar que se han descartado los datos del mes de agosto pues al coincidir con el periodo vacacional no mostraban gráficamente de manera fidedigna los datos que estábamos estudiando, así como que el estudio se realizó utilizando 2010 como año

base y casualmente los datos de 2010 coinciden con los de 1989 por lo que podríamos tomarlo también como año base.

Una vez aclarado todo lo anterior podemos analizar el gráfico. Al calcular la línea de tendencia de la serie puede comprobarse que el crecimiento desde 1975 a 1989 fue de aproximadamente un 30%, lo que supone que el índice de producción industrial crecía a un ritmo del 1,5% anual. Esto nos da una idea de que en aquel momento la industria española tenía grandes expectativas de crecimiento. Es posible que desde la parte comunitaria esto fuese visto como una amenaza para sus industrias individuales y para la parte española era una gran oportunidad desde puntos de vista como la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, el poder a nivel internacional etc.

A continuación, vamos a analizar cómo fueron las negociaciones para este sector.

### ***3.1.1 Fase de negociación industrial.***

El proceso de negociación industrial fue complejo pues conciliar los intereses comunitarios y españoles no fue tarea sencilla. Desde la Comunidad existía preocupación pues ciertos sectores de la industria española podrían provocar una sobrecapacidad productiva en el mercado desestabilizándolo y desde el lado español era importante que sus sectores más vulnerables estuvieran protegidos y mantener su innovación.

A la hora de negociar, según el bloque comunitario existía un desequilibrio a favor de España. Los aranceles que España aplicaba a la importación eran más altos que los de la Comunidad hacia España, además de que España aplicaba políticas proteccionistas como desgravaciones a sus empresas exportadoras. Así la Comunidad proponía una transición de 5 años hasta la liberalización del sector. Los desequilibrios existentes anteriormente se subsanarían con la implementación de un impuesto sobre el valor añadido, el IVA, que explicaremos más adelante.

Desde la parte española, en un primer momento, se pretendía atrasar la negociación industrial al final del proceso puesto que se pensaba que la adhesión suponía que España ofreciera su protegida industria a cambio de poder entrar al mercado agrícola europeo. Es decir, España perdería parte de su industria menos competitiva a cambio de que el acuerdo agrario permitiese al competitivo sector agrario español entrar con fuerza al Mercado Común.

Más adelante, y viendo que el sector de la agricultura sería el más complicado de negociar, se optó por cerrar la negociación industrial aprovechando un acercamiento de posturas e intereses perfectamente asumible por ambas partes. En este, España se comprometía a aceptar los estándares europeos para su industria. Además, en este periodo España se encontraba en un proceso de modernización de su industria, lo que estaba suponiendo un importante aporte económico por parte del Estado; la comprensiva posición por parte de la Comunidad en este aspecto, comprometiéndose a proporcionar apoyo de forma técnica y financiera para modernizar la industria española, contribuyó a un cierre satisfactorio de este proceso. De esta forma, además, se presionaría al otro sector a llegar a un acuerdo.

### 3.2 Agricultura.

Durante las negociaciones para la adhesión a la CEE, España había realizado un proceso de transición industrial en su economía que aún seguía en curso, el sector primario había dejado de ser el más importante como podemos ver en la siguiente tabla.

Tabla 1: Aportación al PIB de los diferentes sectores económicos en España.

Sectores	1975	1980	1985
Sector primario	8%	7%	6%
Sector secundario	41%	40%	38%
Sector terciario	51%	53%	56%
Total	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia con datos del INE.

El sector primario está formado por la agricultura, la ganadería y la pesca, dentro de este la agricultura y la ganadería suponían en ese entonces aproximadamente un 80% del total; dejando a la pesca con un 20%. Como podemos observar en la tabla en 1975 el sector primario aportaba un 8% al PIB español, porcentaje que fue disminuyendo en los siguientes 10 años hasta llegar al 6% en 1985. El sector que más aportaba al PIB era el sector terciario o sector servicios con un 51% del total y con un crecimiento del 5% en los años estudiados, seguido del sector secundario con un aporte aproximado del 40% al PIB y, al igual que la agricultura, iba en descenso. Con estos datos no era extraño pensar que el sector primario seguiría disminuyendo su aportación al PIB en los siguientes años.

Estos datos nos pueden llevar a pensar que el sector primario español había perdido la importancia que años atrás tuvo en la economía española. Todo apunta a que las negociaciones para la adhesión de este sector no serían muy complejas, pues en el



caso del sector industrial, con una aportación al PIB mucho más alta y habiendo este sector estado protegido por el estado español se había cerrado a un buen ritmo como hemos visto en el punto anterior. Entonces ¿por qué se dejó la negociación para este sector al final del proceso? ¿Por qué el sector industrial cerró sus negociaciones apresuradamente para presionar al sector primario a llegar a un acuerdo?

Primero, desde el lado español, si bien es cierto que la aportación al PIB no era muy elevada, según datos del INE en 1980 aproximadamente 3 millones de españoles trabajaban en este sector, representando un 20% de la población activa total española ese año, las áreas rurales del país dependían completamente de este sector para subsistir. En definitiva, el sector primario era crucial para España. (Gabinete de estudios ESIC)

Además, el sector primario español, a diferencia del industrial, era altamente competitivo, lo cual preocupaba a algunos estados de la comunidad como veremos en el siguiente punto.

El problema en esta negociación por parte de la Comunidad radicaba en la existencia de una política comunitaria muy compleja, la Política Agraria Común (PAC). Es importante conocer la historia y desarrollo de esta para entender el porqué de la dificultad en la negociación agraria.

### **3.2.1 La Política Agraria Común**

Primero vamos a analizar cómo funciona esta política comunitaria, así como el importante peso que esta tuvo en la Comunidad Económica Europea.

La agricultura es un sector que sistemáticamente ha tenido que ser intervenido por parte de los distintos Estados, pues se producen desequilibrios continuos entre la oferta y la demanda. En cuanto a la demanda, esta no cambia demasiado en función de los precios, mientras que la oferta depende de varios factores, el más importante es el clima que, siendo este un factor externo, provoca grandes inestabilidades en las cosechas. Las variaciones en estos factores pueden llevar tanto a un exceso de oferta que produciría la caída de los precios como a una subida de estos si se produjese una escasez en la producción. En ese momento y hasta la actualidad ha existido una brecha en la evolución de la renta en el sector primario con respecto al resto de la economía, lo que además debemos sumarle la gran carga política con la que cuenta este tema y no solo por los habitantes de las zonas rurales sino también en las ciudades muchos habitantes siguen teniendo grandes vínculos con las zonas agrarias debido al gran éxodo que no hacía mucho tiempo se había producido.

Por ello, cuando en 1958 los países que formaban parte de la Comunidad Económica Europea se dispusieron a crear un mercado común en el Tratado de Roma, cada país contaba con políticas proteccionistas propias. A la hora de incluir los productos agrarios a este mercado común era evidente la necesidad de crear una política comunitaria conjunta que fuese capaz de regular todos los sectores agrarios de los países miembros, evitando de esta forma los desajustes tanto en producción como en precios de los productos agrarios. Nace así la Política Agraria Común o por sus siglas PAC.

Los objetivos principales que los miembros de la Comunidad fijaron para la PAC en el Tratado de Roma fueron los siguientes “*incrementar la productividad agrícola*”, “*garantizar un nivel de vida equitativo a la población agrícola*”, “*estabilizar los mercados*”, “*garantizar la seguridad de los abastecimientos*” y “*asegurar precios razonables a los consumidores*”. (Parlamento Europeo) Estos objetivos no han variado demasiado hasta nuestros días.

La PAC tenía un papel muy complicado debía, conseguir que la Comunidad fuese autosuficiente y que al mismo tiempo conservase sus relaciones comerciales con terceros países; debía establecer un control de los precios que no afectase ni a los consumidores ni a los productores y sobre todo debía conseguir poner en consonancia los sectores agrarios de 6 países muy distintos entre sí.

Uno de los primeros problemas que surgieron en el inicio de la PAC fue el precio de los cereales. Este punto me parece un buen ejemplo para entender como ha sido el funcionamiento de la Comunidad Europea desde sus inicios y probablemente esto siga afectando en la actualidad. En 1967 la PAC tuvo que fijar un precio común con el fin de poder negociar con el exterior. El problema surgió puesto que el precio de los cereales era muy alto en Alemania lo que llevó provocó que los agricultores franceses presionasen a su gobierno. Cuando parecía que Alemania no iba a ceder, Francia amenazó con abandonar la Comunidad si no se llegaba a un acuerdo, haciendo que finalmente Alemania cediese. Aun así, el precio acordado seguía siendo muy superior al del mercado mundial lo que acarreó grandes problemas para la PAC al encarecer el precio de derivados de los cereales. Todo este problema con el precio de los cereales nos ayuda a ver el importante papel decisivo que tenían y siguen teniendo Francia y Alemania dentro de la Comunidad y por ende en la PAC.

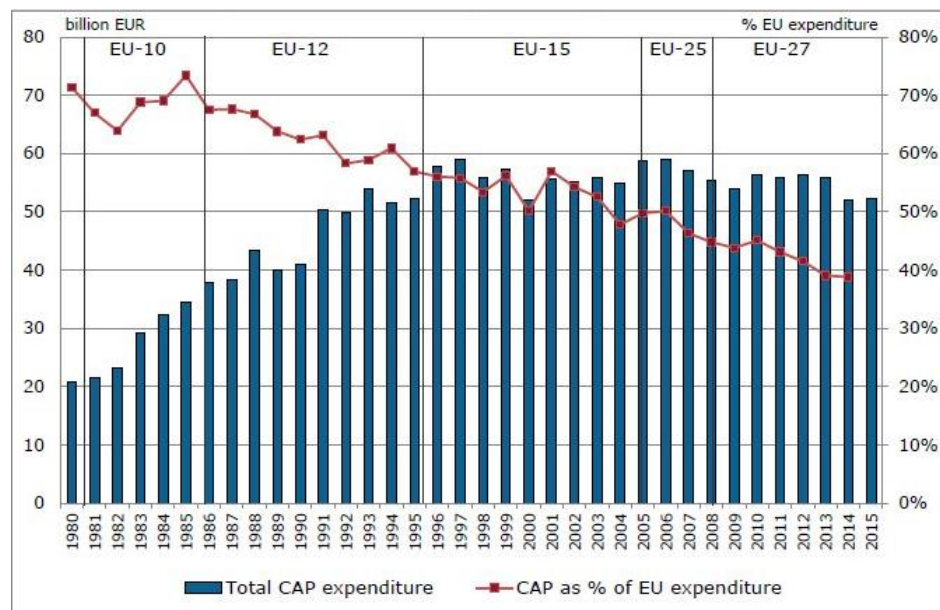
Continuando con los problemas de la PAC el precio fijado por la Comunidad, por las razones mencionadas anteriormente, se fija por encima del precio del mercado

mundial lo que provoca que la oferta sea mayor que la demanda, para evitar la bajada de los precios estos se sostienen mediante intervención por parte de la PAC y a través de la retirada del exceso de producción; estos excedentes son lanzados finalmente al mercado mundial y, dado que el precio mundial es más bajo, se cubre la diferencia con una subvención a la exportación.

Esto además de tener grandes costes que la PAC debe cubrir, conlleva que los precios de los productos se encarezcan afectado a los consumidores comunitarios y yendo en contra de uno de los principales objetivos que tenía la PAC cuando se fundó, nos referimos al objetivo de conseguir precios justos para los consumidores. Además, los contribuyentes también perdían al tener que lanzarse los excedentes al mercado mundial las subvenciones a la exportación se financian con sus impuestos. (Andrada y Josling, 1987)

De hecho, los costes económicos de la PAC han sido un tema de debate dentro de la Comunidad en sus inicios y después.

Gráfica 3: Gasto de la PAC sobre el presupuesto total de la UE.



Fuente: EU Agriculture.

\*Total CAP expenditure = gasto total de la PAC

\*\*CAP as % of EU expenditure = PAC en el % del gasto de la UE.

En este gráfico podemos observar el total del presupuesto comunitario en billones de euros destinado a la Política Agraria Común y cuanto porcentaje del total suponía la financiación de la PAC, analizando desde el año 1980 hasta 2015. Podemos

ver que el presupuesto de la PAC en sus primeros años era de unos 20 billones de euros, en los siguientes 10 años el presupuesto se duplicó y en los siguientes 20 años se triplicó hasta alcanzar los 60 billones de euros. En cuanto a la comparación con el gasto total, se observa que su importancia porcentual es muy elevada, en especial en los primeros años donde oscila el 70% del total. A medida que el presupuesto total de la Comunidad ha ido aumentando a lo largo de los años el peso de la PAC sobre la total ha ido disminuyendo. Pero esto no significa que la PAC haya absorbido menos presupuesto pues en todo el periodo analizado su captación ha rondado entre 20 hasta 60 billones de euros; si bien es cierto que la distribución de este presupuesto no podríamos describirla exactamente como eficiente.

Podemos concluir que la PAC ha sido y es un punto fundamental dentro de la Unión Europea y ha conseguido una cierta estabilidad en los mercados europeos a base de grandes despilfarros económicos queriendo proteger a sus productores. Estos han sido los grandes beneficiados de estas políticas, en especial en los países con grandes producciones agrarias como Alemania y Francia que han absorbido la mayoría del presupuesto.

### ***3.2.2 Negociaciones con España.***

Una vez visto el contexto de cómo era la Política Agraria Comunitaria, antes de la incorporación de España en la Comunidad, podemos continuar con la negociación de la parte española. No sin antes añadir que adaptar la agricultura de un país de las dimensiones de España a una Política Agraria que, como hemos visto no era nada estable, iba a desestabilizar inevitablemente al Mercado Europeo. Este fue otro punto que dificultaba estas negociaciones.

Primero debemos aclarar que no se realizaría una liberalización del sector agrario español sino más bien el traspaso de un sector intervenido por parte del estado español y protegido por este a igualmente una protección e intervención de dicho sector, pero por parte de la Comunidad Europea. Para adaptar la agricultura española al complejo entramado que existía dentro de la Comunidad se optó por dar soluciones individuales para cada tipo de producto; teniendo como base el acuerdo industrial anterior pero alargado el periodo hasta los 7 años de desmantelamiento y eligiendo otros periodos para productos más sensibles.

La fuerte competitividad del sector español de frutas y verduras preocupaba a algunos países como Francia, que puso continuas trabas a la adhesión. Por ello, desde la parte española se produjo una importante concesión que finalmente sería crucial para

contar con el beneplácito francés. Esta concesión consistió en dejar a dicho sector, el de las frutas y verduras, fuera del desarme arancelario durante una primera fase de cuatro años para luego, en una segunda fase, incluirlo en el mercado común a través de una aproximación de los precios.

Se encontró un equilibrio regulando temporalmente la importación de 21 productos por ambas partes; la CEE limitó al sector español de frutas y verduras y España reguló la importación de trigo, lácteos y algunos tipos de carne. Además de todo lo anterior, se fijaron límites para la producción subvencionada con el propósito de no desestabilizar más los mercados comunitarios. Otros productos como el vino o el aceite de oliva también se vieron afectados con limitaciones a la cantidad que podía venderse.

El poder negociador de España en esos momentos era débil, por ello, cediendo en estos temas, aseguraban que se llegase a un acuerdo. Teniendo en mente que una vez se formase parte de las instituciones comunitarias, la mejor capacidad negociadora existente permitiría renegociar los acuerdos obteniendo en ese momento una posición mucho más ventajosa en todos los ámbitos pactados.

### **3.3 Pesca**

Cuando la Comunidad se dispuso a regular la pesca en el Tratado de Roma los miembros consideraron incluirla dentro de la PAC, pues al igual que los productos agrarios, los productos pesqueros dependían de factores externos y estaban expuestos a continuos cambios en la oferta y los precios. De nuevo surgía la necesidad de regular la producción y venta de este tipo de productos para proteger tanto al consumidor como a los productores, así como asegurar un abastecimiento comunitario. Así, los objetivos que se fijaron para los productos agrarios fueron los mismos que se fijaron para los pesqueros. Pero el sector pesquero, en los primeros años de la PAC contaba con un papel secundario dentro de esta y queda opacado por el sector agrario. (Sánchez, 2012)

En las décadas siguientes, 1960 y 1970, la Comunidad desarrolló su flota pesquera aumentando su producción y se comenzaron a otorgar ayudas por parte de la PAC para invertir en este sector. El gran desarrollo pesquero y la poca atención prestada por parte de la Comunidad, sin regulación y con una mala gestión de esta, desembocaron en una sobrepesca que impactó negativamente sobre los recursos pesqueros Comunitarios destruyendo mucho del ecosistema marino europeo.

En este punto la PAC no era capaz de hacer frente a todos los problemas que habían surgido alrededor de la pesca, por lo que los países miembros se reunieron en

1983 creando la Política Pesquera Común (PPC) para dar solución a todos los problemas existentes.

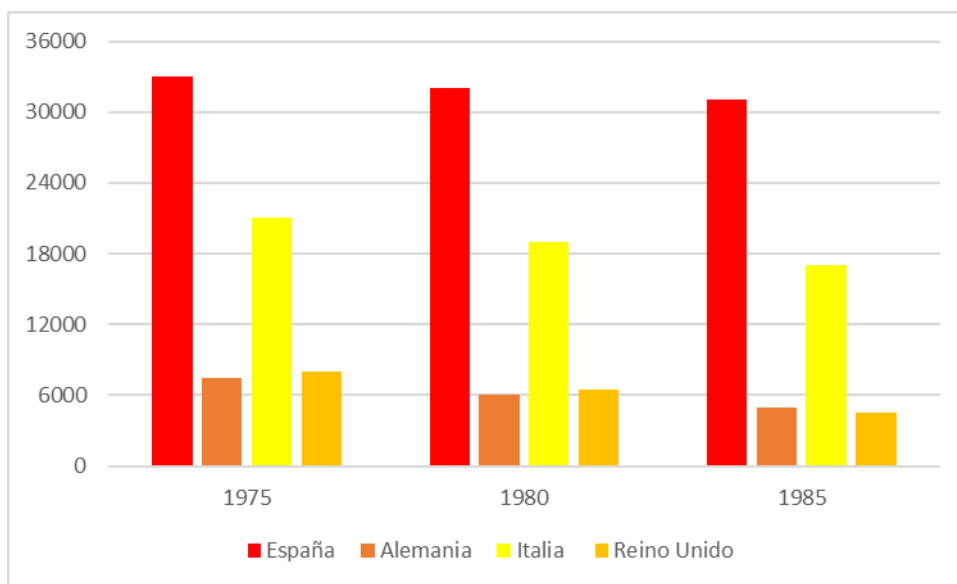
### 3.3.1 Negociaciones con España.

La pesca nuevamente sería otro punto problemático en la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea pues existía conflicto de intereses entre algunos países comunitarios como Francia o Reino Unido con los intereses españoles.

España, al contrario que en otros sectores, había realizado un proceso de modernización en su sector pesquero lo que le permitía ser más competitivo en comparación con otras flotas europeas. Además, la flota española estaba muy especializada y carecía del proteccionismo con el que contaban otros sectores como la industria, lo que nos indica que estaba abierta a los mercados mundiales y a la hora de adherirse al Mercado Común presumiblemente conseguiría hacerse con una gran cuota de este a costa de disminuir la de otros países miembros.

Para analizar cómo era dicho sector en este momento histórico, su evolución y entender como era la magnitud de la flota española en comparación con las flotas comunitarias podemos observar la siguiente gráfica.

Gráfica 4: N.º de flotas pesqueras por países.



Fuente: elaboración propia con datos de FAO.

En el gráfico se muestran el número de flotas pesqueras activas en España, Alemania, Reino Unido e Italia desde 1975 a 1985. Podemos observar que en los cuatro países el número va en descenso a lo largo de esos 10 años.

Pasando al análisis por países, por su propia geografía con una salida al mar de menos longitud, era presumible que Alemania poseería una flota mucho menor en comparación con los otros países europeos, contando este país con alrededor de 6000 flotas activas en todo el periodo. Por otro lado, Reino Unido no había realizado el proceso de modernización que, si habían tendido el resto de los países, por lo que su flota estaba atrasada técnicamente además de ser de un menor tamaño, quedándose en 1985 como el país de los cuatro analizados con la flota pesquera menos numerosa.

Por último, aunque Italia era el país comunitario que más se acercaba a los números españoles, con un total de 18000 flotas activas, esta era superada ampliamente por la flota española que contaba en 1975 con 33000 barcos, que se redujeron en los siguientes 10 años, quedando en 1985 un total de 30.000 flotas españolas activas. Sería interesante comparar los datos de las flotas francesas, pero no existen datos precisos en las bases consultadas sobre este tema en específico. Aun así, podemos decir que la flota francesa, aun habiendo sido muy importante a nivel europeo, no llegaba a ser tan grande como la española.

En conclusión, y como ya hemos comentado con anterioridad, España contaba con el sector pesquero más importante a nivel comunitario, la producción española era igual a la mitad de toda la producción de la Comunidad Europea en conjunto. La adhesión española desestabilizaría el mercado comunitario y era obvio que los intereses comunitarios se verían en peligro, lo que dificultó llegar a un acuerdo.

Finalmente, al igual que en los otros sectores, España tuvo que ceder aceptando una serie de limitaciones. Los esfuerzos comunitarios por contener la amenaza española en el sector de la pesca fueron exitosos. Al pasar a formar parte de la Comunidad, España recibiría un peor trato que el recibido durante el periodo en el que era candidato, además de contar con varios tratos discriminatorios con respecto al nuevo miembro que también se anexionaba a la Comunidad, Portugal.

Algunos ejemplos de este trato discriminatorio hacia España en el acuerdo final fueron, que este dejaba excluido a algunos territorios españoles, específicamente a Ceuta, Melilla e Islas Canarias, mientras que el acuerdo que se firmó con Portugal no excluía ninguna parte de su territorio. Además, los barcos españoles contaban con restricciones sobre el número de barcos que podían pescar en aguas comunitarias mientras que los barcos portugueses no contaban con dichas restricciones, además las flotas de los miembros de la Comunidad podían pescar sin restricción en aguas

españolas. Por último, el acuerdo alcanzado ponía límites a la producción total que la flota española podía pescar.

En el acuerdo finalmente se estableció un periodo transitorio para estos dos países de 10 años hasta alcanzar el desarme arancelario completo en el sector pesquero.

### ***3.4 Problemas en el periodo transitorio***

Una vez terminadas las negociaciones, además de los problemas a nivel legislativo y político por parte de España para adaptarse a los requisitos impuestos por la Comunidad Europea, quedaron algunos temas sin cerrar dentro del acuerdo.

Uno de los problemas que preocupaban a la parte española era el de la recaudación de impuestos, pues mientras que España debía empezar a aportar la recaudación de su IVA a la Comunidad desde el primer momento de su adhesión en 1986, no sería beneficiaria de las intervenciones que se realizasen por parte de la Comunidad hasta unos años más adelante. Esto era inadmisibles desde muchos puntos de vista, primero no era justo para España y más importante para el gobierno de aquel entonces era indefendible a nivel político. España trasladó su disconformidad en este tema aceptado la Comunidad la devolución de la mayor parte de las recaudaciones aportadas por España en concepto de IVA.

Otro de los obstáculos con los que se encontró España a la hora de su adhesión fue, como ya hemos comentado anteriormente, que a la vez que esta se encontraba en el periodo de negociaciones para formar parte de la Comunidad su Estado vecino, Portugal con el que compartía una gran relación comercial, también se encontraba en el mismo proceso de adhesión.

El problema que surgía fue que en la duración de sus periodos transitorios las relaciones entre estos dos países quedan en el aire. Para paliar este problema, España y Portugal se reunieron firmando bilateralmente un acuerdo en el que, desde el primer día de la adhesión, ambos países suprimían su control arancelario mutuo con algunas excepciones por el lado español.

Dicho acuerdo fue presentado después ante la Comisión Europea aprobándolo esta.

### ***3.5 Conclusiones de la negociación.***

Las negociaciones para la adhesión de España finalizaron en 1985 y fueron ratificadas por todos los miembros comunitarios mediante la firma en Madrid del Tratado



de Adhesión en junio de ese mismo año, haciéndose efectivo dicho acuerdo el día 1 de enero de 1986, momento en el que España pasaba oficialmente a ser miembro de la Comunidad.

Como hemos visto en las negociaciones, España tuvo que ceder en varios sectores clave, pues ante la negativa de ciertos países, la adhesión finalmente no se produciría. De esta forma podemos observar cierta intención por parte de países como Francia de aprovecharse de la desventajosa posición negociadora de España.

Es decir, en sectores como la industria en la que el sector español no podría hacer frente a la alta competitividad de la Comunidad el acuerdo alcanzado dejaba desprotegida a la industria española, mientras que el sector pesquero ante la amenaza de la potente flota española se decidió ejercer una fuerte presión imponiendo regulaciones para que no supusiera un problema para los otros miembros. Claramente, por lo menos en un primer momento, España había quedado en desventaja con respecto a los otros miembros y toda esta negociación iba en contra de la filosofía existente en la Comunidad desde el momento de su creación donde el bien común y el interés general de la Comunidad Europea está por encima de los intereses individuales de cada Estado. Los intereses de los Estados más poderosos dentro de la CE habían prevalecido en las negociaciones para la adhesión de España.

En años posteriores es cierto que, una vez dentro de la Comunidad y aprovechando su nueva posición negociadora más ventajosa, España, consiguió renegociar ciertos acuerdos saliendo mejor parada de estos.

A continuación, vamos a analizar la historia de la Política Fiscal en el proceso europeo, así como las consecuencias de su aplicación en España.

## 4. Política fiscal comunitaria

En un inicio y antes de la creación de la Comunidad Económica Europea, cada Estado poseía unas políticas fiscales muy diferentes entre sí, esto fue un punto problemático a la hora de aplicar una política fiscal común. Por ello fue necesario eliminar los mecanismos fiscales discriminatorios pues ningún miembro podía aplicar gravámenes que den ventajas a sus productos nacionales con respecto a los importados de otros países comunitarios.

En 1962 la Comisión redactó un informe definiendo cuales deberían ser los objetivos de la política fiscal *“hacer del Mercado Común un territorio fiscal unificado, fundado sobre la armonización de las legislaciones nacionales”* (Comisión Europea). Este objetivo era muy ambicioso sobre todo si tenemos en cuenta la importancia que la política fiscal tiene a nivel estatal, pues a través de ella se sustentan otras políticas como la presupuestaria o la monetaria. Esta armonización de las políticas fiscales se ha buscado desde un inicio en la Comunidad, pero en especial cuando la Comunidad se encontraba en el proceso hacia una futura Unión Monetaria en años posteriores.

En 1975 tras la falta de voluntad de los Estados hacia la armonización fiscal, la Comisión propuso un nuevo programa de acción pasando por uniformar la base impositiva del IVA y simplificar la recaudación aduanera del mismo. A las que se unieron en los siguientes años entre otras la armonización del impuesto de sociedades. (De la Riva, 1984)

En relación con los impuestos indirectos las acciones comunitarias se centraron alrededor del Impuesto sobre el Valor Añadido.

### 4.1. El IVA

Según la Unión Europea en su página Web *“El impuesto sobre el valor añadido (IVA) es un impuesto sobre el consumo que se aplica a casi todos los bienes y servicios que se compran y venden para su utilización o consumo.”*

Este valor añadido es la carga de valor extra que cada empresa le da a sus productos antes de venderlos a sus clientes. Así, en cada compra el consumidor paga el precio del bien más el porcentaje de impuesto correspondiente. Además, asegura una igualdad a la hora de tributar. El IVA es recaudado por los vendedores a la hora de realizar la transacción y este tiene la obligación de entregárselo a la administración pública. Es el consumidor el que al final de la transacción soporta la totalidad del impuesto. Esta forma de recaudación logra que sea beneficioso para las empresas

entregar la recaudación del IVA al Estado pues este luego le devolverá el exceso de IVA soportado que esta haya tenido en el proceso de compraventa.

Algunas de las características positivas que el IVA para ser aplicado a nivel comunitario era que favorecía un control fiscal más sencillo y efectivo favoreciendo las exportaciones a través de una simplificación en las políticas fiscales, haciendo que estas fueran uniformes.

Es importante mencionar que a nivel europeo existen varios tipos de IVA para determinados tipos de productos y estos son el normal, que no puede ser inferior al 15% y se aplica a la mayoría de los productos, el reducido que se utiliza para algunos bienes y servicios específicos como viviendas, restaurantes, hostelería y al resto de productos alimenticios que no se consideran esenciales, este no puede ser inferior al 5% y, por último, el especial que se aplica una lista reducida de bienes y servicios entre los que se encuentran los alimentos básicos, medicamentos o la vivienda protegida, este IVA es inferior al 4%.

#### ***4.1.1 El IVA en Europa***

Los países fundadores Comunitarios, con la excepción de Francia, aplicaban impuestos acumulativos o en cascada, lo que no permitía conocer con exactitud cuál era la carga impositiva que tenían los servicios o productos al final del proceso de compra. De esta forma era muy difícil la armonización de los impuestos indirectos a nivel aduanero.

Como hemos comentado, en 1954 Francia fue el primer país europeo en aplicar el IVA, sirviendo como ejemplo para los demás países. Más adelante, con la creación de la Comunidad Económica Europea, el IVA cobra una especial importancia pues se convirtió en el medio por el cual la Comunidad recaudaría su presupuesto.

No fue hasta 1967 cuando se impuso la utilización del IVA, haciendo que los estados miembros renunciarán a algunos impuestos como el de tráfico de empresas. El primer proceso de armonización del IVA finalizó en 1973, tras concederle a Italia una prórroga de 4 años. En este momento todos los miembros adoptaron este impuesto como método de recaudación indirecto. En años posteriores los Estados que fueron pasando a formar parte de la Comunidad iban paulatinamente adoptando este impuesto.

El IVA ha demostrado ser una forma de recaudación idónea dentro de la Comunidad. Esto podemos observarlo incluso en la actualidad, pues el IVA supone

aproximadamente el 50% de la recaudación comunitaria cada año. Además, en su implementación redujo el fraude fiscal asociado a este proceso.

#### 4.1.2 El IVA en España

En el momento de la adhesión, España, como el resto de los países miembros, debía adoptar el IVA como método de recaudación indirecto desde el primer día.

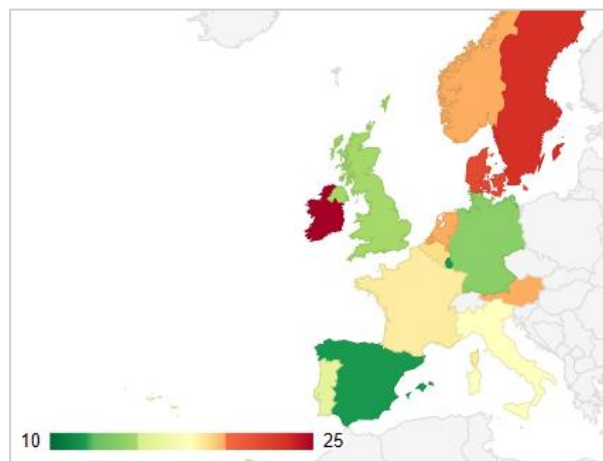
En un primer momento, España solicitó un periodo transitorio para la aplicación de este impuesto, pues la adaptación de este estaba acarreado ciertos problemas. La petición española finalmente no fue aceptada por parte de la Comunidad, teniendo esta que adoptar el impuesto desde el 1 de enero de 1986, aunque finalmente se implantó el 2 de agosto de 1985, y si bien es cierto que algunas regiones españolas contaron con unas recaudaciones tributarias diferentes a las de la península, y siguen de la misma forma hasta la actualidad, siendo estas Canarias, Ceuta y Melilla.

El IVA vino a sustituir en España algunos impuestos como el impuesto a los bienes de lujo o el impuesto a los productos especiales, pero sobre todo sustituye al Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas (IGTE) que, a diferencia del IVA, seguían una tributación en cascada, lo que significa que grava a todas las fases de la producción y no solo en las que se añaden valor.

En un primer momento, y con la finalidad de que no afectara muy negativamente en las compras de los ciudadanos, en España arrancó con un IVA general del 12% y un reducido del 6%.

Para hacernos una idea de cuál era el porcentaje de IVA que recaudaban los países comunitarios en el momento de la adhesión española podemos fijarnos en este mapa.

Imagen 2: porcentaje de IVA general que se aplicaba en Europa en 1986.



Fuente: Datosmacro.

Como se observa en el primer año tras la aplicación del impuesto en España, el porcentaje de IVA general era el más bajo de toda la Comunidad junto a Luxemburgo, siendo este de un 12%, esto con el objetivo como ya hemos dicho que el impuesto no tuviera efectos sobre los precios en España. En cuanto a los demás países Alemania y Reino Unido poseían un IVA levemente superior al que aplicó España, con un 14% y 15% respectivamente, mientras que Francia e Italia lo elevaban hasta un 18%. Finalmente, Irlanda era el país comunitario con un IVA más elevado, siendo este un 25%.

### **4.1.3 Los efectos del IVA.**

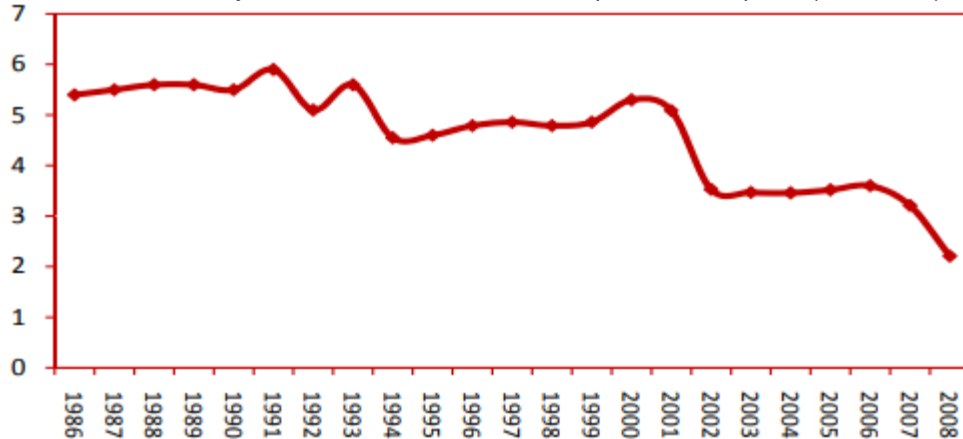
El efecto más visible del IVA es que tiene influencia directa sobre los precios, en especial al final del proceso productivo, es decir su aplicación, además de recaer sobre los consumidores finales, se hace evidente con incrementos de precios. La implantación del IVA suele tener un efecto inflacionista de alrededor de dos puntos. Además, hay que añadir que el IVA es uno de los impuestos con mayor recaudación, por lo que, si unimos esto último con su poder de actuación sobre los precios puede ser utilizado como método para incentivar el consumo y asimismo el empleo dentro de un país o si es necesario enfriar el ritmo de crecimiento de una economía si fuera necesario.

Uno de los puntos positivos del IVA es que al introducirlo, todos los productos deben aportar cantidades similares, por lo que, aquellos que por los métodos anteriores se veían beneficiados de pagos de impuestos más bajos, por tener estos procesos muy integrados, ahora debido a la neutralidad de dicho impuesto, sufrirán alteraciones en los procesos de carga fiscal incrementándose estos, así mismo los productos que poseían procesos más integrados, con como por ejemplo el uso de mano de obra, se verán beneficiados en una reducción de su gravamen.

El lado negativo de la recaudación del IVA es que puede suponer una carga para pequeñas empresas necesitando estas de ayuda externa para la correcta realización del proceso, suponiendo esto una inversión extra que puede que algunos pequeños empresarios no puedan permitirse. Para paliar esto, desde la Unión en los siguientes años se han ido desarrollando técnicas, sobre todo a nivel informático, para automatizar algunas partes del proceso y simplificar otras tantas. (De la Riva, 1984) (Web de la UE)

En algunos países la recaudación del IVA supone un porcentaje significativo en el PIB, a través del siguiente gráfico podemos analizar cómo era esta aportación en el caso de España.

Gráfica 5: Porcentaje sobre el PIB de la recaudación por IVA en España. (1986-2011)



Fuente: AEAT

Como podemos observar tras la aplicación del IVA, este suponía alrededor de un 5,5% del total del PIB en España, fue en los primeros años cuando el impuesto supuso un porcentaje mayor sobre el PIB, alcanzando el 6% en 1992, siendo este su máximo histórico. Desde ese año la recaudación del IVA con respecto al PIB ha ido en descenso, alcanzando un 2% en el año de la crisis, 2008. Podemos concluir que la importancia del IVA para la economía española ha ido disminuyendo a lo largo de los años desde el momento de su aplicación. Es posible que, esta bajada pueda deberse al incremento notable del PIB que sufrió la economía española en este periodo de tiempo, así al no incrementarse la recaudación del IVA al mismo ritmo como lo hacía el PIB, el peso del impuesto ha ido perdiendo peso, en términos macroeconómicos, a lo largo de los años.

## 5. Política social

La entrada de España en la CEE produjo grandes cambios sociales y cambios en los sistemas normativos del país para así lograr que el trato de los ciudadanos comunitarios fuese igualitario al de los ciudadanos españoles.

En el momento de la adhesión de España, la población europea suponía el 7% del total de población mundial y con expectativas de que fuese en aumento. Esto era un gran inconveniente pues al estar la Comunidad compuesta por países con demografías muy diferentes suponía grandes problemas de cara al futuro.

El sector social posee un papel fundamental dentro de la Comunidad. Aunque desde un primer momento los asuntos económicos fueron los primordiales dentro de los acuerdos comunitarios, existen intereses subyacentes en todos los ámbitos para conseguir una unión entre los países miembros desde el punto de vista político, social y económico, posicionándose así la Comunidad Europea, como una potencia a nivel mundial. Este interés podemos verlo a través de la política social aplicada por la CE, así como, por medio de ciertas publicaciones y conferencias. Esta política social de la que hablamos se centró en los problemas laborales, la marginación y los jóvenes en un primer momento y se fue extendiendo hacia multitud de ámbitos en los años posteriores. (Badosa, 2005)

Vamos a analizar cómo ha evolucionado la política social a lo largo de los años, así como sus antecedentes.

### **5.1 Política social comunitaria**

Para poder entender como afectó la entrada en la Comunidad en materias sociales a España es importante primero, como ya hemos hecho en otros ámbitos, analizar los pasos que la Comunidad dio hasta 1986.

En una fase primigenia, los miembros fundadores de la Comunidad aunaron esfuerzos para armonizar todas sus políticas con el objetivo de lograr que todos los ciudadanos comunitarios contasen con un trato igualitario en todos estos países. Desde la creación de la Comunidad las políticas sociales no habían tenido gran relevancia dentro de esta, como ya hemos dicho la integración estuvo enfocada en la parte económica. Lo único que se pretendía en estos tiempos era intentar evitar desequilibrios que pudieran desembocar en problemas en los mercados de trabajo o en el costo de mano de obra, por ejemplo.

Más adelante, en la firma del Tratado de Roma se llegó a la conclusión de que el avance en materia social pasaba por la creación de un Mercado Común y desde la Comisión se propuso continuar trabajando en la ya mencionada armonización en el mercado laboral. El principal logro conseguido a nivel comunitario en el ámbito social fue la libre circulación de trabajadores, para lo que fueron necesarias una serie de normas en materia de Seguridad Social de los trabajadores y para las familias de estos.

Desde la comisión se lanzaron algunos objetivos prioritarios en materia social: la lucha contra el paro, problemas para la juventud; para la CEE los ciudadanos de menos de 25 eran su colectivo más importante, destinando más del 75% del presupuesto social en ellos, lucha contra la pobreza, las diferencias demográficas y sociales que dentro de la CEE no son entre los países sino diferencias regionales dentro de estos, la igualdad de la mujer, en relación a la remuneración y paro, acciones para los ancianos; la preocupación que el cambio demográfico no permita un buen nivel de vida para estos y finalmente una atención a colectivos especiales como los discapacitados.

Estos eran objetivos muy generales y a principios de la década de los 70 no existían políticas sociales a nivel Comunitario. En esta década comenzaron los primeros avances en materia social, pero también la crisis de estos años cambió el rumbo de la Comunidad y del mundo, terminando con una era de crecimiento económico imparable que parecían tener los países capitalistas.

### **5.1.1 Crisis de los 70**

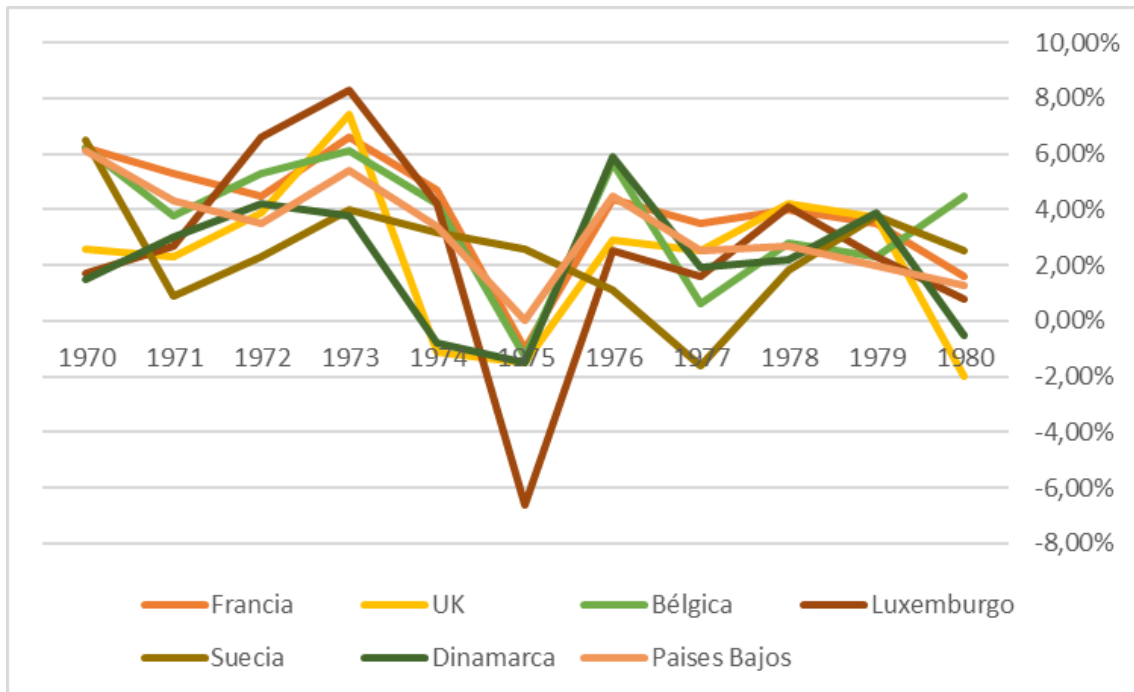
En 1973, la Organización de Países Árabes exportadores de Petróleo decidió dejar de exportar petróleo a los países que habían apoyado a Israel en la Guerra de Yom Kipur, estando entre estos la mayoría de los países occidentales. Esto provocó un encarecimiento en los precios del petróleo para los países Comunitarios y para Estados Unidos. El principal problema que esto acarreó fue debido a la gran dependencia que las industrias europeas y estadounidenses tenían a este combustible que encareció la producción de todo tipo de productos lo que supuso grandes tasas de inflación y desempleo. A todo esto hay que sumarle la entrada en el sector industrial de los países que recientemente se habían industrializado, como China o India, aumentando en gran medida la competencia. Así, las principales zonas industriales de la Comunidad Europea se vieron obligadas a reestructurarse, esta reestructuración provocó grandes problemas sociales.

Sería interesante analizar los datos del paro de los países Comunitarios en este periodo, pero en esos años solo algunos países como EE. UU. O Japón realizaban



mediciones para este indicador, por lo que vamos a utilizar los datos de las variaciones del PIB de los países comunitarios. De esta forma, es posible hacerse una idea de cómo afectó a las economías, y por ende socialmente, esta crisis.

*Gráfica 6: Variación en el PIB de los países comunitarios. (1970 a 1980)*



*Fuente: elaboración propia con datos de Datosmacro.*

En el gráfico podemos observar las variaciones en el PIB de Francia, Reino Unido (UK), Bélgica, Luxemburgo, Suecia, Dinamarca y Países Bajos, eliminado a Italia, Irlanda y Suiza pues estos tres no fueron objetivo de las sanciones sobre el petróleo.

En cuanto al resto de países podemos observar que estos siguen unas variaciones similares a lo largo de los años, podría decirse que los esfuerzos comunitarios para lograr políticas económicas conjuntas habían sido exitosos. Desde 1971 a 1973 todos los países estudiados crecieron a tasas mayores al 4%. A partir de este año son visibles los efectos de la crisis, en los siguientes dos años las variaciones en el PIB se desplomaron, alrededor de un 2% en 1974 y más de un 5% en 1975. Analizando más específicamente 1975 es especialmente alarmante el caso de Luxemburgo con una disminución en su PIB del 7% y todos los demás países tuvieron porcentajes negativos. En 1976 se aprecia una recuperación en el PIB de todos los países rondando la variación positiva de estos entre el 2 y el 4%, con la excepción de Suecia siendo este año el peor para este país llegando su variación negativa al -2%. En 1980 se aprecia otro momento de recesión para las economías Comunitarias.

### **5.1.2 Impacto de la crisis en las políticas sociales.**

La recesión no fue el mejor escenario para comenzar la implantación las políticas sociales que se habían propuesto desde la comunidad en los años anteriores, pues los países miembros estaban ocupados tratando de solucionar todos los problemas que habían surgido a raíz de la guerra. Además, no estaban dispuestos a invertir más fondos en un momento como ese.

Uno de los avances en materia social que la Comunidad se propuso fue la creación de un programa social en 1973, antes del periodo de recesión, no llegando a aplicarse los años siguientes, pero siendo un importante compromiso Comunitario en esta materia.

Dicho programa se ratificó en 1974 y consideraba “ *que debe emprenderse una acción vigorosa con objeto de alcanzar las finalidades sociales de la unión europea, por etapas sucesivas, para conseguir los grandes objetivos siguientes: realización del pleno y mejor empleo a nivel comunitario, nacional y regional, condición esencial de una política social eficaz ; mejora de las condiciones de vida y de trabajo que permita su armonización en el progreso; participación creciente de los interlocutores sociales en las decisiones económicas y sociales de la Comunidad y de los trabajadores en la vida de las empresas*” (Consejo Europeo, 1974). Además, el programa añadía que los objetivos sociales eran cruciales y debían ser tomados en cuenta en todas las políticas comunitarias.

Ya hemos comentado en varias ocasiones que la crisis paralizó los avances en materia social, pero una vez que los efectos de la recesión remitieron, altas tasas de desempleo, descenso de la calidad de vida e incremento de la pobreza. Estas fueron cruciales para el impulso y desarrollo de nuevas acciones en materia social dentro de la Comunidad.

### **5.1.3 Avances en los siguientes años**

En general la situación de la política social de la Comunidad, antes de la entrada de España en la misma, fue escasa y en aquel entonces era una de las políticas que contaba con un menor nivel de desarrollo.

Durante la década de los 80 existían varios objetivos clave en esta materia:

La lucha contra el paro: la recesión y la propia estructura del mercado de trabajo en algunos países estaban provocando altos índices de paro. Aquí la Comunidad

impulsaba acciones para estimular el crecimiento de económico en ciertas regiones, así como enfocarse en los colectivos más desfavorecidos.

La Seguridad Social: normas a nivel comunitario para la realización de exámenes médicos a la población, campañas de educación en materia de salud, crear sistemas comunes para la reducción de gastos en esta materia.

Igualdad para la mujer: centrar los esfuerzos en ciertos ámbitos como la brecha salarial, estimular su participación en ciertos sectores y puestos, en las causas del elevado paro.

Lucha contra la pobreza: ayudas para las regiones más empobrecidas.

Atención a ciertos colectivos: los minusválidos, los ancianos y los niños. Para mejorar su calidad de vida en general.

Y, por último, problemas de la juventud en tres puntos cruciales educación mejorar su preparación, empleo, creación de empleo para ellos, y formación profesional, adaptar a los jóvenes para encajar en las nuevas necesidades que tendrá el mercado laboral. Los jóvenes son para la Comunidad su colectivo más importante pues serán el futuro de esta.

Es importante recordar que muchos logros en materia social chocan con los intereses económicos de las empresas o dentro de la propia Comunidad varios países pueden tener intereses contrapuestos, por ello, desde la Comunidad, se es cauto a la hora de aplicar políticas sociales. Imponer políticas sociales a nivel Comunitario es complejo y se suele optar por la utilización del “efecto ejemplificador” por el cual un país aplica una política social que con el paso del tiempo va siendo aplicado por el resto de los países a modo de imitación, este proceso es más efectivo que el de las imposiciones normativas. (Borderías, 1988)

Continuando con las políticas sociales de la CE, una de las que más impacto ha tenido sobre los habitantes europeos y en los mercados laborales de todos los países miembros es la libre circulación de trabajadores.

#### **5.1.4 Política social en España**

En el momento de la adhesión España se adelantó a la Comunidad ofreciendo una equiparación total en materia de trato a los inmigrantes europeos. Los países comunitarios pidieron un período transitorio de 7 años en materia de libre circulación, la Comunidad quería proteger su mercado de trabajo. Se esperaban movimientos migratorios hacia Europa desde España, pero también era razonable pensar que

hubiese grandes movimientos migratorios hacia España por razones climatológicas y el gran potencial económico que surgía en el país tras la adhesión.

Una vez finalizado el período transitorio se estableció una reciprocidad para los trabajadores y miembros de la familia de estos. Esta igualdad de trato incluye ventajas para los ciudadanos que van desde el permiso de trabajo, de residencia, escolarización de los hijos, vivienda y transporte.

## **5.2 Libre circulación de trabajadores**

La libre circulación de trabajadores ha acompañado a la Comunidad desde el mismo Tratado de Roma, pues entre los objetivos de este estaba la cohesión social y económica entre los miembros europeos y la creación de una zona de libre comercio permitiendo la libre circulación de mercancías, capitales y personas.

Existen antecedentes en este ámbito y son, por ejemplo, la Carta Social Europea del Consejo de Europa en la que se busca una equiparación de derechos para los emigrantes dentro de los países europeos o más adelante, en la firma del Tratado de París (1952) donde se aprobó una libre circulación de trabajadores en algunos sectores específicos, que, aunque fueron casi anecdóticos comenzaron a asentar políticas en esta materia.

La libre circulación de trabajadores alrededor la Comunidad Europea era considerada crucial, siendo uno de los pilares y objetivos principales para lograr una unión económica efectiva.

Aunque en los años posteriores la Comunidad fue incrementando su cohesión en muchos sectores, como el económico, no fue hasta 1986 cuando la Libre Circulación de Trabajadores se legaliza finalmente a través del Acta Única Europea donde, además, se crea un mercado interior sin fronteras. Así, desde este momento se permitió la entrada, residencia y trabajo en todos los países Comunitarios para los ciudadanos pertenecientes a la misma.

La Libre Circulación fue aprobada tan solo un mes después de que la entrada de España en la Comunidad se hiciera efectiva, por lo que no hubo negociaciones en este ámbito en el momento de la adhesión.

Más adelante, en la Carta de los Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores, 1989, se establecen los derechos de los trabajadores europeos que van desde la citada Libre Circulación, pasando por las retribuciones, protecciones, formación e igualdad de trato en todos los niveles.

En 1992, con la Unión Europea se crea además la ciudadanía europea, es decir, todos los ciudadanos pertenecientes a cualquier Estado miembro de la Comunidad, a partir de este momento pasó a ser Unión Europea, son ciudadanos a la vez de la UE.

### **5.2.1 ¿Qué conlleva la libre circulación?**

Los ciudadanos europeos tienen derecho a conseguir empleo en cualquier país miembro obteniendo un trato igual al de un ciudadano del propio país con todas las ventajas laborales, fiscales y sociales tanto para el trabajador como para los miembros de su familia.

En cuanto a la seguridad social del trabajador, cada país mantiene su propio sistema de SS. Para subsanar los inconvenientes que suponía para la mano de obra trabajar en un país comunitario distinto al propio se establecieron regulaciones en lo que a Seguridad Social se refiere. Se estableció el derecho de coordinación, que crea un sistema que permita garantizar el pago de las prestaciones a las personas que residan en los Estados miembros y además la acumulación de todo el periodo de prestaciones sociales y su cálculo.

No se buscaba la creación de una Seguridad Social común, sino simplemente, facilitar y coordinar la libre circulación de trabajadores.

Ahora vamos a analizar como afectó la aprobación de la libre circulación de trabajadores a España.

### **5.2.2 España frente a la libre circulación de trabajadores.**

En primer lugar, España tuvo que realizar grandes cambios en cuanto a sus normativas para poder adaptarse a los nuevos trabajadores comunitarios.

En 1986, España llevaba varias décadas siendo un país con un gran número de habitantes que emigraba, por lo que, tras la apertura del mercado de trabajo a nivel europeo, se esperaban grandes flujos migratorios hacia ciertos países Comunitarios. Por la composición de los diferentes mercados laborales existen países que tenderán a acoger inmigración como Reino Unido, Alemania o Bélgica y por otra parte países con tendencia a la emigración de sus habitantes como es el caso de España, Italia o Portugal.

Era evidente pensar que el flujo se produciría en este sentido, pero, en ese momento España poseía algunas bondades que podrían hacerla atractiva para los trabajadores comunitarios. En primer lugar, la reciente entrada de España en la

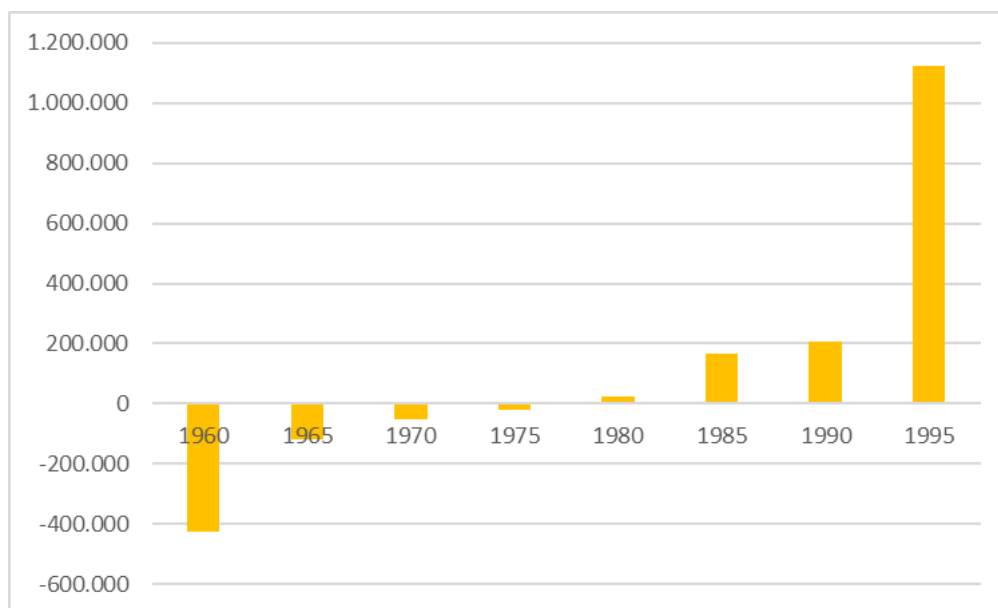
Comunidad y la apertura a los mercados internacionales la hacían altamente atractiva a la hora de invertir en ella, además la mayoría de los indicadores económicos auguraban un futuro muy alentador para la misma, la calidad de vida y buen tiempo podían alentar a los trabajadores o jubilados comunitarios a venir a España.

Sea como fuere, era casi inevitable que los flujos de población una vez aprobada la libre circulación desestabilizasen los mercados de trabajo, por lo que se aplicaron políticas para mitigar los efectos.

Estos desequilibrios unidos con un incremento del nivel de estudios de los emigrantes provocaron en la década de los 70 cierto rechazo de una parte de la sociedad comunitaria a los emigrantes de otros países europeos; por ello desde los organismos europeos decretaron la lucha contra la xenofobia y la integración de los inmigrantes como políticas clave.

A través de los saldos migratorios podemos analizar como afectó la libre circulación a España.

Gráfica 7: Saldos migratorios españoles. (1960-1995)



Fuente: elaboración propia con datos de INE.

En el gráfico podemos observar los saldos migratorios españoles, es decir la diferencia entre la inmigración y la emigración dentro de nuestro país, en el periodo comprendido entre 1960 y 1995. Durante todo el periodo anterior a la adhesión española a la CE los saldos son negativos, en 1960 España perdió 400.000 habitantes migrantes, 5 años después el número bajo hasta los 100.000 y este número fue disminuyendo hasta que en 1980 se produce el primer año en el que los saldos migratorios españoles fueron

positivos, seguramente producidos por el inicio de la democracia y la apertura económica. En 1985, se aprecia un gran crecimiento en los saldos llegando estos a suponer una entrada de 200.000 personas en España.

Además de la libre circulación otros factores afectaron a este cambio en los saldos migratorios como el establecimiento de la democracia en España, la apertura al mundo, la mejora de la calidad de vida y la llegada de inmigrantes de países de Latinoamérica. Pero la Libre Circulación de personas también tuvo efecto en estos datos, pues en la actualidad Alemania, España, Italia y Francia son los países de residencia de más de la mitad de los ciudadanos europeos expatriados de la UE. Absorbiendo Alemania y Reino Unido entorno a la mitad del total, 3,3 millones y 2,6 millones respectivamente, España es el tercer país con más trabajadores expatriados con 1,4 millones de habitantes europeos. Además podemos añadir, según datos del INE, que los habitantes que se han beneficiado de la Libre Circulación suponen para España alrededor del 7% del total de la población española, con lo que vemos la importancia de esta política en nuestro país.

### **5.3 Educación**

Dentro de las políticas sociales comunitarias y derivadas de las políticas de libre circulación de personas surgió también una política educativa común. De esta forma cualquier ciudadano comunitario pueda elegir libremente en qué país realizar sus estudios.

En cuanto a la educación en la Comunidad podemos diferenciar tres etapas en las políticas educativas y en cómo era entendida la educación para los países comunitarios. En una primera fase que comprendió desde la creación de la Comunidad Económica Europea hasta aproximadamente la década de los 90, la educación era entendida como un medio para luchar contra el analfabetismo, así como para formar a los trabajadores. En la segunda fase, durante los primeros años de la década de los 90, la educación ya no es un medio, sino que es un procedimiento que nos acompaña desde la niñez hasta el fin de nuestros días, nos ayuda a crecer como seres humanos. Y, por último, a partir de 1996 se establece la educación permanente en la Unión Europea, esto permite a los ciudadanos incentivar su pensamiento crítico, a entender y saber cómo defender sus derechos y a poder ser parte activa en la sociedad. (Jabonero, 1993)

En la primera etapa, la educación no fue tomada en cuenta al estar orientada la Comunidad hacia la integración a nivel económico. Más adelante, en 1980 el Parlamento Europeo empieza a prestar atención a peticiones sobre el analfabetismo en el

continente, así como de los grandes cambios que están surgiendo en el entorno laboral que empezaron a dejar en claro la necesidad existente en la creación de modelos educativos que pudiesen lanzar al mercado laboral trabajadores que supliesen la demanda, así como de volver a formar a los que ya formaban parte del mercado de trabajo para que fueran capaces de adaptarse a los cambios que iban surgiendo.

Una vez esclarecidos los problemas que se consideraban importantes el Parlamento pidió a los miembros que desarrollasen políticas enfocadas a erradicar estos problemas. Políticas como programas para que adultos puedan aprender a leer y escribir, programas para educar en las zonas rurales y, entre otras, campañas a nivel nacional para concientizar sobre el problema que suponía el analfabetismo en las sociedades de aquel entonces.

Años después la Carta de Derechos Fundamentales estableció en 1989 que todos los ciudadanos de la Comunidad Europea tenían derecho a la educación. Y esta educación abarcaba no solo la educación en la infancia, sino que también estaba enfocado hacia una formación continua de los individuos, por lo que los cambios en esta materia se hicieron desde todos los actores sociales desde los propios individuos, que ahora podían formarse a cualquier edad, las empresas, que debían permitir e incentivar esto último y finalmente por parte del Estado. A partir de este punto se establece en la Comunidad la llamada Educación Permanente de la que hemos hablado anteriormente. La Unión ha lanzado varios programas de educación y formación permanente a lo largo de los años, a continuación, se muestra una tabla con los programas de educación y formación permanentes más destacados.



Tabla 2: Programas de educación y formación permanente en la UE.

DIMENSIÓN ACADÉMICA	DIMENSIÓN PROFESIONAL	DIMENSIÓN PERSONAL	DIMENSIÓN SOCIAL
- Sócrates I (1995 -1999): Comenius, Erasmus y Educación de adultos.	- Leonardo da Vinci I (1995-1999).	- Sócrates I (1995-1999): Lingua, Enseñanza abierta y a distancia y el Intercambio de información y experiencias.	- Sócrates I (1995-1999): Erasmus, Comenius, Lingua, Enseñanza abierta y a distancia, Educación de adultos, Intercambio de información y experiencias.
- Sócrates II (2000 -2006): Comenius, Erasmus y Grundtvig.	- Leonardo da Vinci II (2000-2006).	- Sócrates II (2000 -2006): Lingua, Minerva, Observación e innovación, Acciones conjuntas y medidas de acompañamiento.  - Q uinto programa marco para las acciones de: investigación, demostración y desarrollo tecnológicos (1998-2000).  - Programa Cultura 2000 (2000-2004).	- Sócrates II (2000 -2006): Comenius, Erasmus, Grundtvig, Lingua, Minerva, Observación e Innovación, Acciones conjuntas y Medidas de acompañamiento.  - Otros: Connet; Plan Jean Monnet.; Programa de voluntariado europeo; Público joven y femenino y la Juventud con Europa.  - Programa Cultura 2000 (2000-2004).

Fuente: Eúphoros.

### 5.3.1 Educación en España

España pasó a formar parte de la Comunidad Europea en 1986 en este punto la Comunidad había dado los primeros pasos hacia la aplicación de políticas a nivel comunitario en el ámbito educativo. Como hemos visto, los avances se produjeron a partir de 1989, año en el que España ya pertenecía a la Comunidad por lo que pudo aplicar todas las políticas desde un primer momento no quedándose atrás como había ocurrido en otros ámbitos.

Aun así, en el momento de la adhesión, si bien la situación española en cuanto a la educación era similar a la comunitaria en materia de organización y exigencias; tanto la calidad como los recursos aplicados a esta eran notablemente inferiores.

Uno de los indicadores más fiables a la hora de conocer como está siendo la inversión de un país en la educación de su población es el gasto Per Cápita en esta materia.

Tabla 3: Gasto Per cápita en España desde 1970 a 1995.

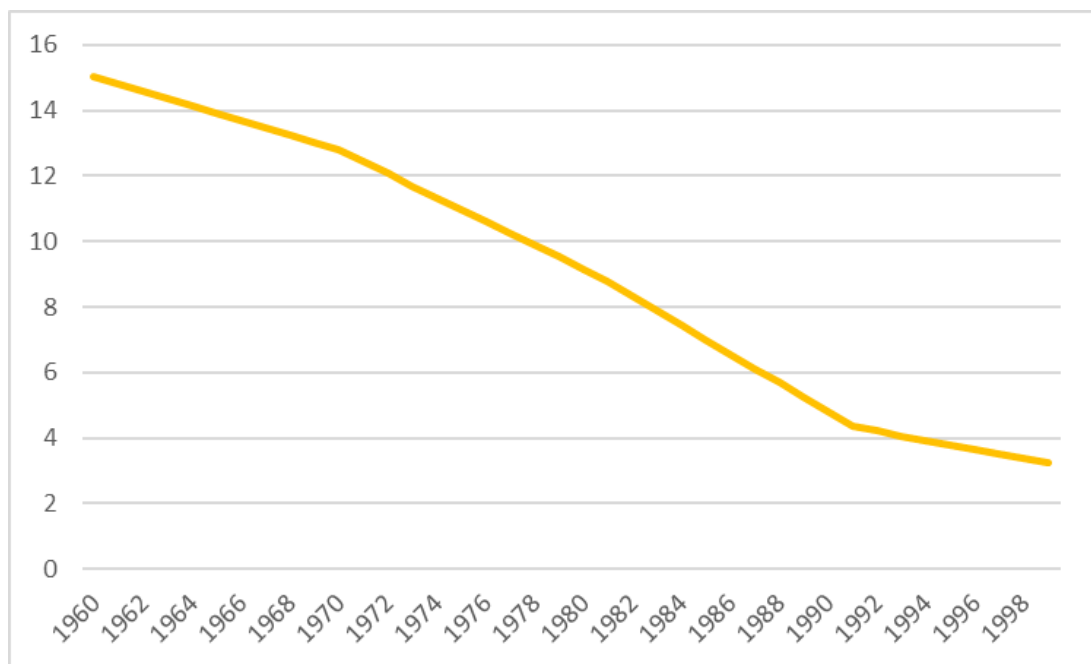
Año	Gasto Per capita en educación
1995	525 €
1994	484 €
1993	458 €
1992	453 €
1991	427 €
1990	375 €
1989	327 €
1988	260 €
1987	213 €
1979	55 €
1978	45 €
1977	35 €
1976	25 €
1974	14 €
1972	14 €
1971	11 €
1970	9 €

Fuente: elaboración propia con datos de Datosmacro.

En la tabla se puede observar el gasto anual per Cápita español en materia de educación desde 1970 hasta 1995. En la década de los 70 se puede el bajo nivel de inversión que existía por parte del Estado, siendo en 1970 de tan solo 9€. En 10 años la inversión se multiplicó por 6 pasando de unos 35€ en 1977 a 210€ en el año 1987. En los 90 el gasto, en consonancia con las nuevas políticas a nivel Europeo, creció exponencialmente llegando en 1993 a ser de 458€. Aun así, la inversión en educación española era bastante menor en comparación con la de otros países europeos, por ejemplo, en el caso de Alemania su inversión per cápita ese mismo año, 1993, fue de 963€, suponiendo esto más del doble de la inversión que se hacía en España. Por lo que, varios años después de la adhesión española a las comunidades europeas quedaba mucho camino que recorrer.

Aun así, los esfuerzos realizados por parte de España se vieron reflejados en indicadores como, por ejemplo, en la tasa de alfabetización.

Gráfica 8: Porcentaje de la población con más de 25 años que es analfabeta en España.



Fuente: elaboración propia con datos de epdata.

En el gráfico observamos la tasa de población española analfabeta y mayor de 25 años entre los años 1969 y 1998, se consideran analfabetos a las que no saben leer ni escribir. Se observa una tendencia decreciente en todo el periodo. En especial a partir de 1970, cuando la tasa era de alrededor a un 16%, con un descenso mayor que en los años anteriores, esto seguramente provocado, cómo hemos visto anteriormente, por el incremento de inversión en educación que comenzó a partir de dicho año. La entrada de España en la Comunidad no parece afectar demasiado a este indicador, probablemente los esfuerzos realizados por nuestro país en los años anteriores a la adhesión son los que se ven reflejados. A partir de 1990 el descenso parece estabilizarse alrededor de un 3% de analfabetismo, con tendencia a seguir decreciendo en los siguientes años, pero a un menor ritmo.

Con unos porcentajes inferiores al 2% como se preveían en los siguientes años, España estaba muy cerca de erradicar por completo el analfabetismo.

### **5.3.2 Programa Erasmus y homologaciones.**

Como hemos visto anteriormente podemos considerar los años desde la creación de la CECA hasta más o menos la segunda mitad de los años 70 como un periodo con total falta de política en el ámbito educativo comunitario, puesto que en estos años se entendía que este sector era una competencia que pertenecía a cada estado. Es en 1976 con el cambio de visión que se comenzó a tener desde las

instituciones cuando se acuerda el primer programa de Acción Educativa comunitaria, en el que se impulsan intercambios de alumnos y docentes, además de añadir contenido europeo en las asignaturas. De esta idea nacieron los “Joint Student Programmes”, que son los que podríamos considerar el precedente al programa Erasmus, que fueron programas de colaboración educativa financiados por el Consejo Europeo. Su finalidad era la de crear redes de colaboración entre las universidades de diferentes países.

En los siguientes años, si bien se observó un aumento en la cooperación interuniversitaria, en cuanto a la movilidad de los estudiantes y profesores la clara falta de financiación hacía que tan solo el 0,5% de los estudiantes realizasen un intercambio en otro país.

Finalmente, en 1986 y tras algunas sentencias del Tribunal Europeo de Justicia en las que fallaban a favor de algunos casos en los que estudiantes de procedentes de otros países europeos a los que se les cobraban mayores tasas, algo no permitido por la ley de no discriminación por procedencia, sentaron las bases para la creación de este. A la hora de ser presentado ante los miembros comunitarios la propuesta del programa Erasmus contó con la negativa de los países que ya habían desarrollado sus propios programas de intercambio (Alemania, Francia...). Este nuevo programa suponía una inversión mucho mayor, pues se implementaba un programa de becas para incentivar la movilidad de los estudiantes. El programa proponía como objetivo principal pasar del 0,5% de movیلidades sobre el total a un 10%.

Tras la presión ejercida por varios sindicatos de estudiantes y tras ser rechazada en hasta 3 ocasiones, los 12 estados miembros aprobaron el 14 de Mayo de 1987 la propuesta para del programa Erasmus. En ese momento no se esperaba la gran importancia e influencia este programa ha tenido a nivel europeo y mundial.

El nombre de Erasmus proviene de “EuRoPean Action Scheme for the Mobility of University Students.” Alguno de los objetivos fueron continuar con la expansión de la red de cooperación universitaria, creación de actividades conjuntas y más.

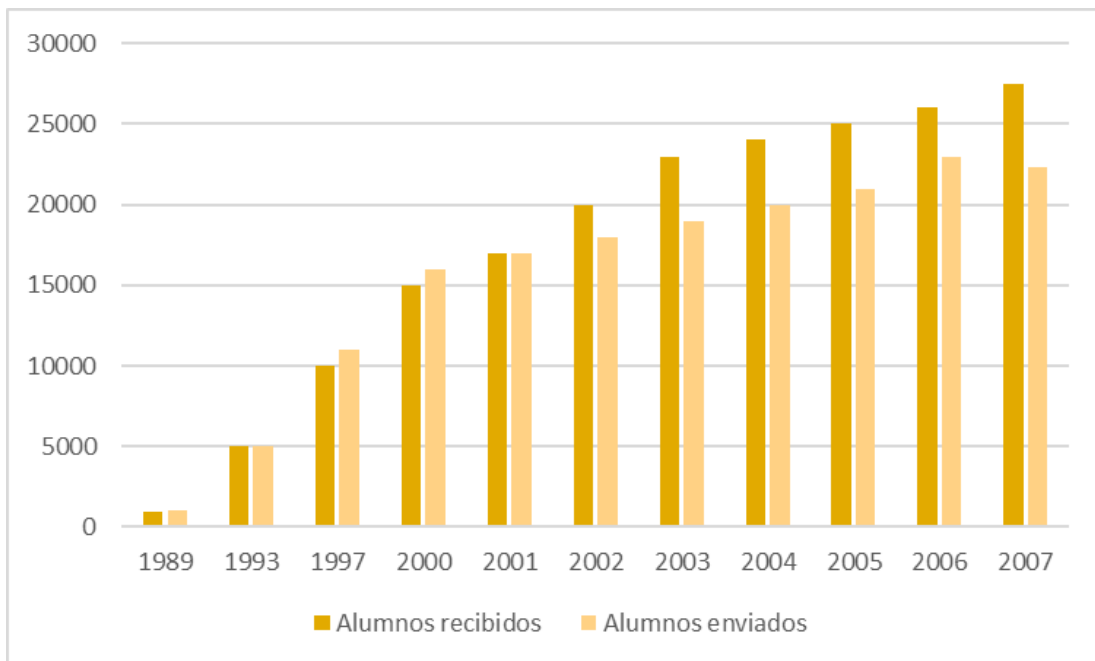
A partir de este momento el éxito del programa ayudó a crear y fortalecer las redes de cooperación así como la creación de diferentes acuerdos. Uno de los problemas principales que surgió en la implementación de Erasmus fue el reconocimiento de créditos al terminar la movilidad por lo que se creó a nivel Comunitario el sistema, que aún hoy es utilizado, los ETCS (European Credit Transfer and Accumulation System) terminando con dicho problema.

### 5.3.3 Impacto del Erasmus en España.

El Erasmus fue implementado por la Comunidad un año después de la entrada de España en la misma, por lo que está ya formaba parte de las instituciones y tuvo un papel importante en la creación del programa. El éxito de este programa ha ayudado a la educación española a modernizarse e internacionalizarse, estableciendo vínculos con otras universidades europeas intercambiando todos estos conocimientos entre sí.

Algunos datos que muestran el gran impacto que ha tenido y tiene en España el programa Erasmus son los siguientes.

Gráfica 9: Evolución de los estudiantes enviados y recibidos por España en el programa Erasmus.



Fuente: elaboración propia con datos de la Comisión Europea.

En este gráfico se puede observar la evolución de entradas y salidas de estudiantes en España desde 1989 a 2007. La tendencia es ascendente en todo el periodo. En los primeros años del programa la participación estudiantil era muy baja siendo en 1989 de alrededor de 1000 estudiantes que salían de España y otros 1000 que entraban. En los siguientes años el número se multiplicó llegando en 1993 a ser de unos 5000 estudiantes saliendo y otros 5000 entrando, pero siendo siempre el número de salidas mayor a la de entradas. En el año 2002 se produce el primer año con más entradas de estudiantes que salidas, esto se ha mantenido hasta nuestros días.

Actualmente España es el país europeo que más estudiantes Erasmus recibe con 48.203 en el año 2022 y quedando en tercera posición como el país que más estudiantes Erasmus manda al extranjero solo por detrás de Alemania y Francia y con

una diferencia de solo 4000 estudiantes, que, teniendo en cuenta que estos dos países cuentan con poblaciones mucho más grandes que la Española, los estudiantes españoles en términos porcentuales utilizan más dicho programa.

## 6. Fondos estructurales y de cohesión

La creación de la Comunidad Económica Europea junto a sus posteriores ampliaciones en todos los ámbitos y la posterior creación del Mercado Común beneficiaban a las regiones más competitivas haciendo que las desigualdades entre las diferentes regiones se fueran incrementando, focalizándose todas las nuevas inversiones en los lugares con mejores medios de transportes así como con maquinarias más avanzadas. Esto claramente creó recelo en las regiones más desfavorecidas a sus Estados y estos posteriormente ejercieron presión en los órganos comunitarios para solucionar el problema.

### 6.1 Antecedentes

En un primer momento, a la firma del Tratado de Roma, aunque estaban contemplados en este, los posibles problemas de cohesión entre los países no eran tomados en cuenta. Los seis miembros fundadores de la CEE eran países desarrollados con fuertes economías que no eran muy dispares entre sí, con la excepción de Italia que sobre todo en su región sur las diferencias eran muy notables. Para hacer frente a esto un año después se crean varias instituciones el Fondo Social Europeo, para facilitar la integración de los trabajadores, y el Banco Europeo de Inversiones, para el desarrollo equilibrado el mercado común y de las inversiones comunitarias; con estos dos mecanismos desde la Comunidad se entendía que sería suficiente para subsanar posibles desajustes futuro. Además, se entendía que el propio mercado, según la teoría neoclásica, tendería a autorregularse.

En los siguientes años los Estados pertenecientes a la CEE aplicaron políticas en solitario para paliar los desequilibrios regionales sin coordinarse entre sí. Además, la PAC también estaba fomentando las desigualdades entre regiones. En 1968 se crea, para conseguir una coordinación en las Políticas Regionales, la Dirección General de Política Regional.

A partir de los 70 el refuerzo de las regiones más desfavorecidas comienza a ser un tema sobre la mesa para la Comunidad. Para conocer la situación de todas las regiones pertenecientes a la Comunidad se realizó el Informe Thompson; este informe destacó la importancia de una Política Regional a nivel comunitario, así como que esta no debía sustituir a las políticas individuales de cada Estado, sino que estas debían realizarse coordinadamente con las comunitarias.

Las diferencias regionales se incrementaron con las nuevas adhesiones de países que se produjeron en los siguientes años en especial en el caso de Irlanda, país

con una renta per cápita muy baja en comparación con la Comunidad. Además, las políticas que se habían aplicado no habían funcionado en las regiones del sur de Italia que habían empeorado su situación; haciendo así que estos dos países presionasen para que se creasen políticas más potentes.

Finalmente, la Comunidad cedió antes las presiones y así se creó el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. El presupuesto inicial para este fondo fue de menos del 5% del total comunitario; este presupuesto era demasiado bajo como para realmente lograr paliar los desequilibrios; era visible el poco compromiso de la Comunidad en esta materia. Hasta este momento no se habían conseguido unas políticas que realmente redujesen las brechas en las regiones más desfavorecidas, pero con la creación de las políticas regionales comunitarias se esbozaban unas buenas bases en este tema.

A partir de los 80 para agilizar el trabajo del FEDER se le transfirió una mayor autonomía y propusieron tres objetivos principales: desarrollo industrial, nuevos servicios e infraestructuras. Todo ello con miras a lograr incrementar la productividad de estas regiones. En estos años los nuevos países que se adhirieron a la Comunidad, Grecia, Portugal y España, agudizaron los desequilibrios regionales formando, además, un mayor bloque de presión. Con esta ampliación ahora el FEDER tenía una zona de operación mucho mayor, y aunque sus recursos fueron incrementados, no era suficiente.

En los siguientes años se fueron dando pasos hacia la adopción del Mercado Único. Las políticas regionales se iban haciendo más imprescindibles. Para ello en los nuevos reglamentos sobre Política Regional de 1986 se redujeron el número de objetivos y se incrementaron cuantiosamente sus recursos.

En los 90 con la adopción del Mercado Único se produjeron varias transformaciones a nivel comunitario que finalmente consolidaron a las Políticas Regionales como unas imprescindibles para continuar expandiendo el proyecto europeo; siendo estas los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

El Fondo de Cohesión fue creado en 1993 para la inversión de fondos comunitarios en las regiones con un PIB menor al 90% de la media comunitaria; siendo los países beneficiarios de estos fondos España, Portugal, Irlanda y Grecia. Estaban destinados a financiar las redes de transporte así como la mejora del medio ambiente y sus objetivos son la de actuar para disminuir las diferencias económicas entre regiones y Estados comunitarios. Complementando las acciones del Banco Europeo de Inversiones y los Fondos Estructurales. A partir del 93, con miras hacia una Unión



Monetaria a nivel europeo, se incrementó el presupuesto en políticas regionales mientras que en el periodo de 1989 a 1993 se invirtieron un 17% de los fondos comunitarios en el siguiente periodo se pasaría invertir el 30,8% de estos. (Pascual, 1997)

## **6.2 Los fondos en España**

Desde su incorporación a la Comunidad Europea, España no se vio especialmente beneficiada por los Fondos Estructurales. En los primeros años del periodo transitorio, de 1986 a 1988, tan solo se percibieron el 12% del total comunitario de estos fondos. En cambio, en los siguientes años desde 1989 a 1993 España se convertiría en el país que más fondos absorbería contando con un 21% del total, aproximadamente 1,85 billones de pesetas de la época.

A partir de 1994 con la creación del Fondo de Cohesión la posición España se vio de nuevo muy beneficiada por estos. Además, de verse incrementado el porcentaje total percibido, subiendo este al 25% del total comunitario, la inversión total en estos fondos fue incrementada cuantiosamente percibiendo finalmente España un total de 6,7 billones de pesetas.

A primera vista, España es con diferencia la mayor beneficiaria de estos fondos, y lo es, pero solo en términos absolutos pues si lo comparamos con los demás países perceptores: Portugal, Grecia e Irlanda puede verse que afectan más positivamente a estos. Esto al ser países con menos habitantes los recursos percibidos per cápita son mayores para ellos y en relación con el PIB los fondos suponen un ínfimo porcentaje con relación al PIB español de entre el 0,7% y el 1,5%, mientras que en los demás países nombrados el porcentaje es mayor al 2,5% en todos los casos; siendo en el caso de Portugal cercano al 4% de su PIB. Si bien es importante recalcar que la importancia de estos fondos no radica totalmente en la cantidad de recursos asignados sino más bien en el uso que se hace con estos. Por ello para lograr un efecto multiplicador en estos proyectos se fomentan las financiaciones mixtas, es decir, permitiendo la financiación privada.

La Comisión realizó un informe sobre los resultados de estas políticas en 1996 concluyendo que los cuatro países de la cohesión lograron un aumento del 65% hasta el 75% en sus ingresos por habitante en relación con la media comunitaria. Aun así, el desempleo seguía siendo un gran problema en estos países. Así mismo el ministerio de Economía y Hacienda español expuso varios resultados en relación con los fondos. Según estos el PIB español se incrementó en un 0,73% de media anualmente en el

periodo de 1989 a 1993, mientras que en el periodo de 1994 a 1996 este incremento fue cercano al 1%. Entre los mayores proyectos realizados en España se encuentran la M40 de Madrid, red de alta velocidad Madrid-Barcelona-Francia, autopista Lisboa-Madrid y por otro lado proyectos de suministro de agua de calidad y gestión de residuos. Los proyectos de transporte contribuyen a la convergencia económica y social entre las regiones y países, así como crean nuevas inversiones y mejoran la vida urbana.

Se ha observado que en España las inversiones de los fondos en infraestructuras afectan positivamente a la creación de empleo. Así, como que estas inversiones han tenido un efecto positivo en los países de la cohesión y en sus regiones más pobres. Desde la Comisión exponen que, aunque es cierto que las políticas han sido exitosas las desigualdades siguen existiendo; esto debilita el dinamismo económico general y el nivel de vida particular de algunos ciudadanos. (Sosvilla, 2007)

## 7. Indicadores de la España Comunitaria.

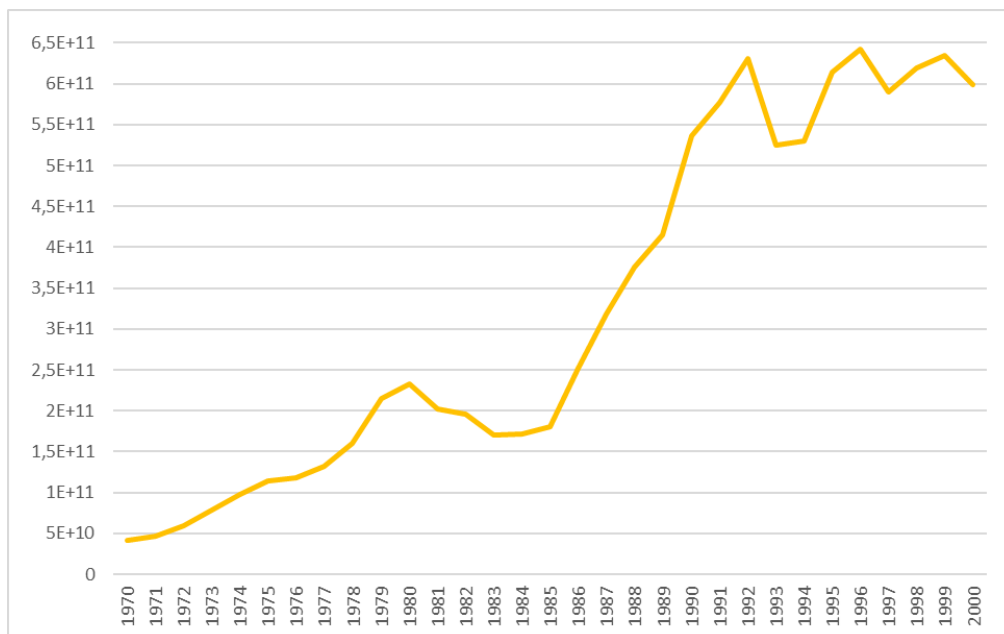
Finalmente vamos a analizar varios indicadores con el objetivo de observar si la entrada de España en la Comunidad Europea ha sido o no beneficiosa para nuestro país en términos generales.

### **Crecimiento del PIB**

Probablemente el indicador más importante en términos económicos que existe es el Producto Interior Bruto. El PIB mide el valor de todos los bienes y servicios que un país o región producen en un año.

Así, en el siguiente gráfico observamos el PIB español expresado en dólares desde 1970 hasta el año 2000.

*Gráfica 10: Producto Interior Bruto de España en dólares (1970 a 2000).*



*Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial.*

En el gráfico se observa una tendencia creciente en toda la década de los 70 multiplicándose por dos el valor del PIB en España en todo este periodo, este crecimiento se produjo seguramente a raíz de las políticas de apertura internacional que se aplicaron en España en este periodo.

A partir del año 1980 se observa un periodo de recesión en la economía española durante los siguientes tres años. En los años 1983, 1984 y 1985 existe un periodo de estancamiento con una leve tendencia creciente. Es a partir del año 1986, año en el que se produce la adhesión de España a la Comunidad Europea, cuando se observa un crecimiento exponencial en los siguientes 6 años tras la adhesión, pasando el PIB de

unos aproximados 200 miles de millones de dólares en 1986 a más de 600 miles de millones de dólares en 1991. En los años 90 el PIB se mantuvo rondando esta última cifra con subidas y bajadas, pero con una tendencia ligeramente creciente.

Viendo estos datos podemos afirmar que la entrada de España en la CE ayudó a darle un fuerte impulso a su economía, sobre todo en los 6 primeros años y en los siguientes años la economía, aunque no creció a unos niveles tan altos, mantuvo una tendencia creciente.

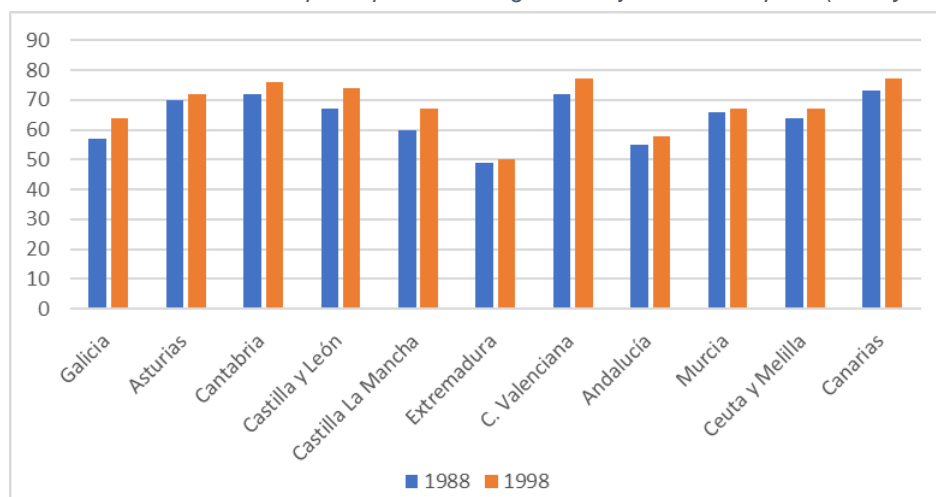
### **Crecimiento del PIB por comunidades**

En cuanto al crecimiento de las Comunidades Autónomas dentro de España, en este caso vamos a centrarnos en aquellas que fueron objetivo 1 a la hora de aplicar los Fondos Estructurales y de Cohesión, es decir, aquellas regiones Comunitarias que contasen con un PIB menor al 90% de la media comunitaria.

En el caso de España estas regiones eran: Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha Extremadura, C. Valenciana, Murcia, Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla.

Con el objetivo de conocer si la aplicación de los Fondos Comunitarios fueron beneficios para las economías de estas regiones vamos a analizar el siguiente gráfico.

*Gráfica 11: Evolución del PIB per cápita en las regiones Objetivo 1 de España (1988 y 1998)*



*Fuente: elaboración propia con datos del INE.*

En el mismo podemos observar la variación en el PIB per cápita de las regiones Objetivo 1 en España, comparando el año 1988, dos años tras la adhesión española, y 1998, donde ya se pueden atisbar los efectos de todo el proceso de adhesión. Tomando como referencia la media de la Comunidad que sería el 100%.

En el gráfico podemos ver que Extremadura es la región española con un PIB per cápita más bajo, siendo el mismo un 49% de la media comunitaria. Diez años más tarde, en 1998, la variación del PIB per cápita de esta Comunidad fue de tan solo un 1% en positivo, por lo que podemos concluir que los fondos destinados a esta región no han conseguido paliar las desigualdades en esta región.

Por otro lado, Galicia, Castilla la Mancha y Extremadura poseían un PIB per cápita de entre el 50% al 60% con respecto a la media comunitaria. En 1998 estas regiones habían incrementado su PIB per cápita entre un 8% a un 10%. Podemos decir que la aplicación de los Fondos fue beneficioso en esas regiones

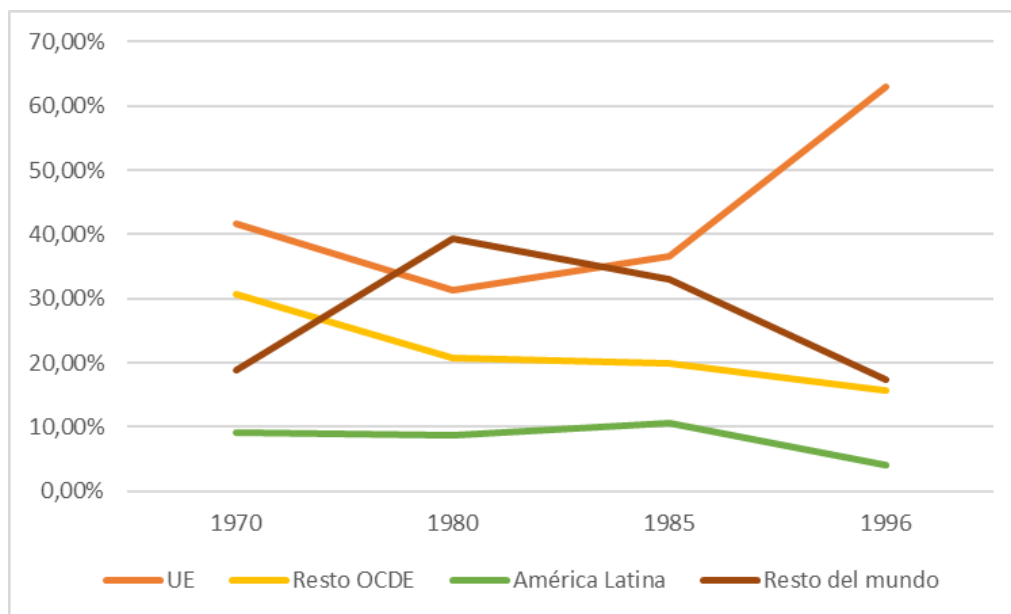
En el caso de C. Valenciana y Castilla y León se observa un crecimiento de alrededor de un 10% y en el resto de las regiones ronda un 5%.

Finalmente, podemos decir que, la entrada de España en la Comunidad sumada a los Fondos Estructurales ha ayudado a reducir las diferencias en algunas regiones, pero en otras el cambio ha sido casi inexistente en el periodo estudiado.

### ***Importaciones y exportaciones***

Las importaciones y exportaciones españolas son un indicador crucial que nos permitirá conocer las consecuencias de la implementación de la Libre Circulación en nuestro país. Vamos a analizar en primer lugar a qué destinos España importaba y exportaba en la segunda mitad del siglo pasado, con el objetivo de averiguar los cambios que supusieron su adhesión.

*Gráfica 12: Porcentaje de importaciones de España por países.*



*Fuente: elaboración propia con datos el INE y el Banco Mundial.*

Comenzando con las importaciones, en el siguiente gráfico observamos el porcentaje que España importó desde 1970 hasta 1996 separado por regiones. La división realizada ha sido, por un lado, todos los países que hasta el año 1996 pertenecían a la Unión Europea, el resto de los países miembros de la OCDE que no pertenecían a la UE en 1996; aquí se incluyen algunos muy importantes como los Estados Unidos, Japón, Canadá, Australia, Turquía o Nueva Zelanda, por otro lado, América Latina, su estudio es interesante teniendo en cuenta el pasado histórico que une ambas regiones y finalmente el resto de los países.

Observamos que España tendía a importar productos principalmente desde los países de la Unión Europea y desde el resto de los países externos a la OCDE. Quedando en un segundo plano América Latina y el resto de los países no comunitarios de la OCDE.

En 1970 España importaba alrededor del 40% desde países de la UE, un 30% desde el resto de los países de la OCDE, un 20% desde el resto del mundo y tan solo un 10% desde América Latina. 10 años después, influenciada por la apertura internacional que sufrió España en esa época, esta pasó a importar el 40% de su total desde el resto de los países, bajando así el porcentaje de importaciones tanto desde la OCDE como desde la UE, mientras que las importaciones desde América Latina se mantuvieron estables.

Con la adhesión de España en la Comunidad Europea, se observa un claro cambio de tendencia en los siguientes años, provocado por la implementación de la Libre Circulación de bienes y servicios. Pasando a ser la Unión Europea la región desde la que España más importa desde esa fecha llegando en 1996 a suponer más del 65% sobre el total. Se observa una clara caída inversamente proporcional a la subida de la UE del resto de países, hasta nivel del resto de la OCDE, así como un ligero descenso en la importación desde América Latina, que pasó de un 10% a aproximadamente un 5% en 1996.

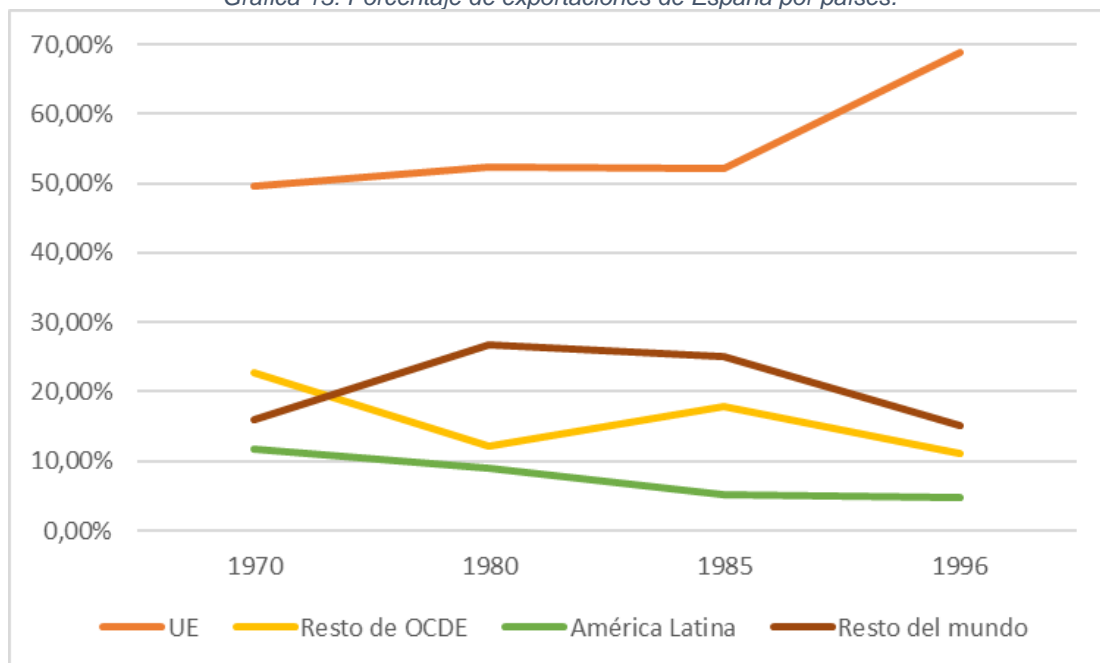
Si analizamos el peso de toda la OCDE en su conjunto en 1996 supondría el 80% de las importaciones españolas quedándose el resto de los países con tan solo el 20% (incluyendo aquí a América Latina).

En conclusión, la adhesión de España a la Comunidad afectó en gran medida a las importaciones de esta, lo que nos deja en claro el éxito de la Libre Circulación.

Continuando con las exportaciones, habiéndose dividido los países de la misma forma que en el gráfico anterior y teniendo en cuenta el mismo periodo.

En las exportaciones puede observarse la clara dominancia de los países de la Unión Europea, suponiendo estos más del 50% del total en todo el periodo a analizar. América Latina es la región a la que menos se exporta en todo el periodo con entre el 10% y el 5%. El resto de la OCDE era en 1970 la segunda región a la que más se exportaba, pero a partir de 1980 el resto del mundo pasa a ocupar este lugar, pasando el resto de la OCDE de un 25% a un 15% y el resto del mundo de un 15% a casi un 30%.

*Gráfica 13: Porcentaje de exportaciones de España por países.*



*Fuente: elaboración propia con datos del INE y el Banco Mundial.*

Si analizamos el cambio ocurrido tras la entrada en la Comunidad, una vez más puede verse claramente el fuerte crecimiento de las exportaciones españolas hacia la Unión, pasando estas de ser de un 50% en 1985 a suponer casi el 70% del total de exportaciones españolas en 1996. De esta forma las exportaciones hacia el resto de la OCDE y hacia el resto del mundo sufrieron un decrecimiento en términos porcentuales de alrededor de un 10% en ambos casos, manteniéndose las exportaciones hacia América Latina constantes.

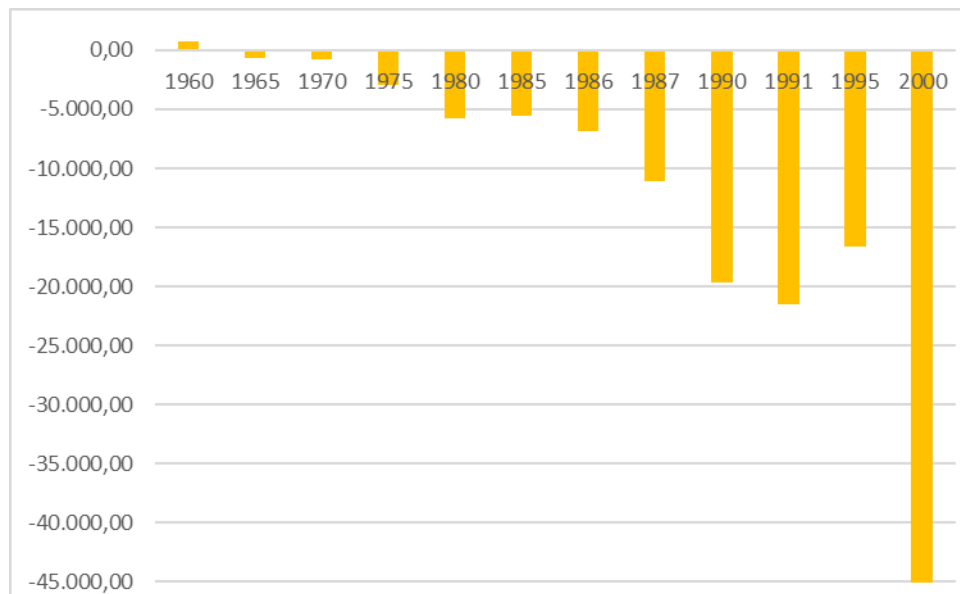
Para continuar vamos a analizar los saldos comerciales españoles en todo este periodo.

## Saldos comerciales

Según la página web del INE: “El Saldo Comercial de un país es el resultado de la diferencia que existe entre el valor total de sus exportaciones menos el de sus importaciones, durante un determinado periodo de tiempo.”

Haciendo el cálculo del total de las exportaciones menos las importaciones podemos calcular cuáles fueron los datos de España en el periodo que hemos estudiado en el punto anterior. Así obtenemos la siguiente gráfica.

Gráfica 14: Gráfica de los saldos comerciales de España en miles de Euros. (1960-2000)



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

La gráfica nos muestra los saldos comerciales de España desde 1960 hasta el año 2000, expresados en miles de Euros. Aunque no se aprecie demasiado en la gráfica el primer año, 1960, fue el único dato positivo de los analizados, este dato fue de 260 miles de euros a favor de España.

En los siguientes años las importaciones crecieron más rápido que las exportaciones, pasando en 1980 a superar los 5.000 millones de Euros en negativo para España. Se observan los claros efectos de la adhesión, pues a partir de 1985 los saldos comerciales de España decrecieron en gran medida en los siguientes años, pasando en 1987 a superar los 10.000 millones de Euros en negativo y cuatro años después, en 1991, duplicando esta cifra con 20.000 millones de Euros en negativo. Tras el final del periodo transitorio, de entre 5 a 7 años se observa un aumento de las exportaciones en relación con las importaciones de España hasta llegar a los 15.000 millones en negativo para España. Esto último puede deberse a los acuerdos que España firmó con la



Comunidad a la hora de la adhesión que, como hemos visto en el apartado de las negociaciones, ponían barreras en algunos de los sectores exportadores españoles.

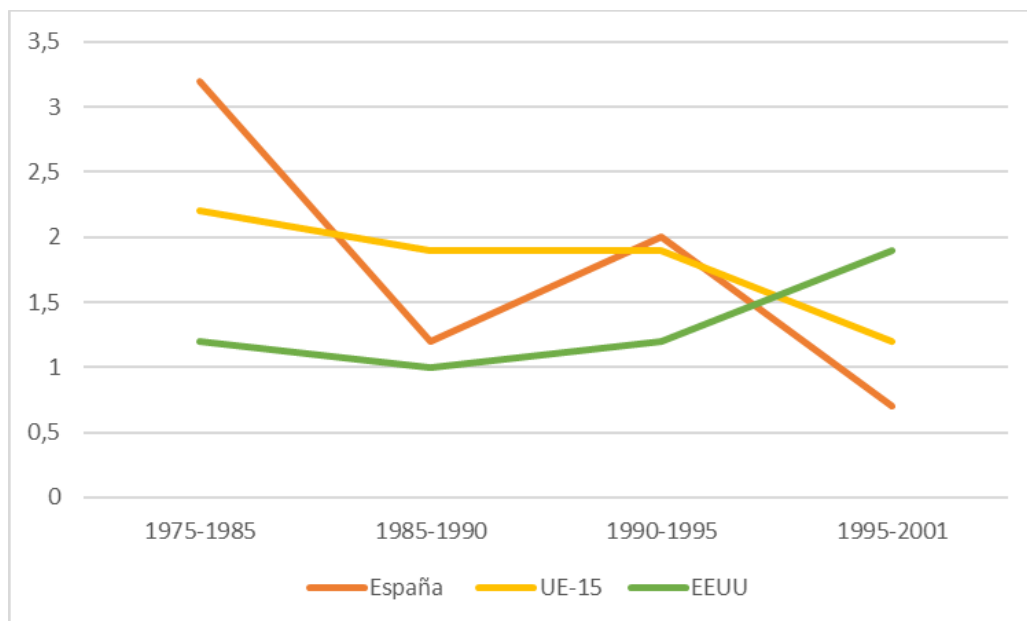
En conclusión, España ha tenido un problema con sus saldos comerciales desde su apertura internacional, este se vio incrementado en el momento de la adhesión y, aunque tras el periodo transitorio pareció mejorar, este problema persiste en la actualidad.

### **Productividad española**

Según la Organización Internacional del Trabajo “La productividad laboral mide la eficiencia de un país al utilizar la materia prima en una economía para producir bienes y servicios, y ofrece una medida del crecimiento económico, la competitividad y los niveles de vida en un país.”

Así vamos a analizar los datos de crecimiento de la productividad en el trabajo de nuestro país comparándolo con el crecimiento de los países comunitarios y de los Estados Unidos a través del siguiente gráfico.

Gráfica 15: Productividad del trabajo (Porcentaje de crecimiento media anual) (1975-2001)



Fuente: Comisión Europea.

En el mismo podemos observar el crecimiento medio anual de la productividad en el trabajo de las regiones mencionadas anteriormente desde 1975 hasta el año 2001.

En el caso de España se aprecia un crecimiento muy elevado en el periodo de transición democrática hasta justo antes de su entrada en la Comunidad, de 1975 a 1985, este crecimiento fue de más de un 3% de media anual. Podemos justificar este

crecimiento con el proceso de apertura y modernización de la industria española que, consecuentemente provocó un incremento de la productividad. En ese mismo periodo EE. UU. Y la UE crecieron un 1% y un 2% respectivamente, pero debemos tener en cuenta que la productividad de estos países era mucho más elevada que la de nuestro país.

Tras la adhesión en el periodo comprendido de 1985 a 1990, se puede observar una desaceleración en el crecimiento de la productividad, que pasa a ser de menos de un 1,5% de media anual, mientras que el crecimiento en EE. UU. Y en los países Comunitarios se mantuvo constante.

En el siguiente periodo, comprendido entre 1990 y 1995, se observa una cierta cohesión entre las economías Comunitarias y la española pues el crecimiento medio anual en la productividad de ambas es de un 2% en todo ese periodo, que además parece continuar en el siguiente periodo de 1995 a 2001 con una disminución la productividad con unos valores similares, aunque afectan más a la economía española.

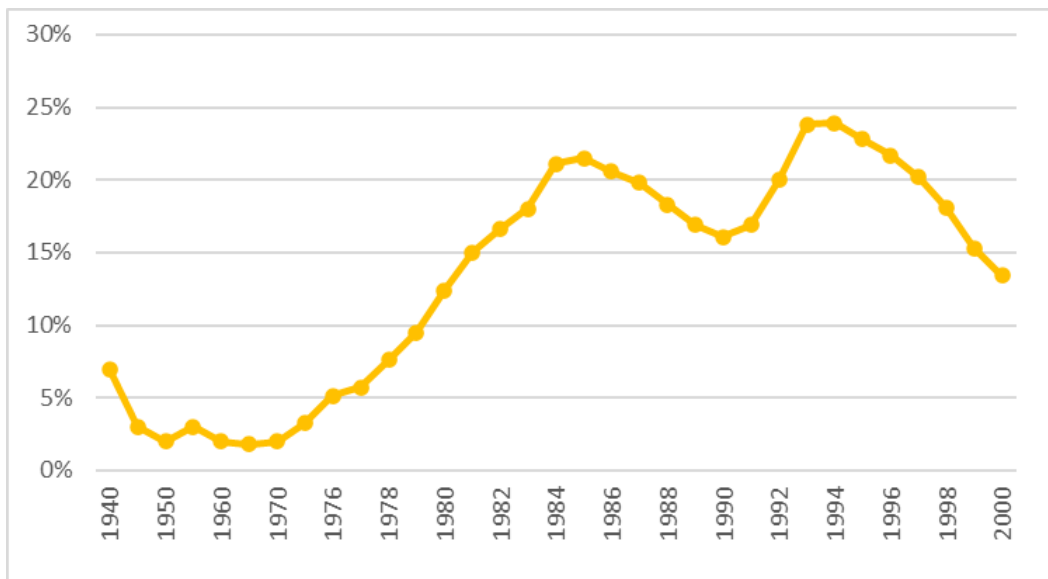
En conclusión, si analizamos la gráfica completa podemos ver que tiene una tendencia decreciente, pasando de un 3,3% a un 0,5%. Aunque parezca que la entrada en la Comunidad fue negativa para la productividad española, hay que tener en cuenta que permitió a la industria modernizarse, y la reducción en el crecimiento se debe a que en el primer periodo la apertura internacional del país produjo un crecimiento muy elevado en esos años, que, aunque no fue tan elevado en los siguientes años, el crecimiento siempre se mantuvo en positivo.

### ***Tasa de paro***

Las altas tasas de paro han sido habituales en España en los últimos años, se habla del paro estructural, que según el diario económico Expansión *“es el que depende de cambios profundos en la estructura de la economía, por ejemplo cuando desaparece un sector productivo por cambios en la tecnología o en los gustos de los consumidores.”*

En este apartado vamos a analizar si los grandes cambios que sufrió la economía española en el periodo de adhesión a la Comunidad fueron los causantes del elevado paro estructural que persiste hasta la actualidad. Para ello vamos a analizar datos en un extenso periodo del siglo pasado.

Gráfica 16: Tasa de paro en España (1940-2000)



Fuente: elaboración propia con datos de Epdata.

En este gráfico podemos ver la evolución de la tasa de paro en España entre el año 1940 al año 2000. Se observa un descenso de la tasa de paro en el periodo de 1940 a 1970 probablemente provocado por la apertura al exterior que experimento nuestro país en los años 60 y 70, muchos españoles emigraron en busca de empleo lo que disminuyó la población activa y por ende la tasa de paro que se mantuvo en torno al 3% en esos años.

A partir de la apertura de la economía se observa una clara tendencia ascendente en la tasa de paro. Llegando la misma a superar el 20% en 1984, una tasa extremadamente elevada en comparación con otros países como Francia con un 8,8% ese mismo año.

La entrada en la Comunidad de España afectó positivamente a la tasa de paro, o por lo menos durante el periodo transitorio, pues se observa una reducción en la tasa, pero estando la misma siempre por encima del 15% de paro. En los siguientes años la tasa volvió a incrementarse hasta casi un 25%, observándose una tendencia a la baja con la llegada del nuevo milenio.

En conclusión, la entrada de España en la Comunidad no parece haber sido uno de los causantes del paro estructural en la misma. Lo que, entre otros factores puede haber sido el causante, fue la apertura internacional que se realizó en el país, a la hora de modernizar la industria española se destruyeron puestos de trabajo que luego no fueron absorbidos por la economía.

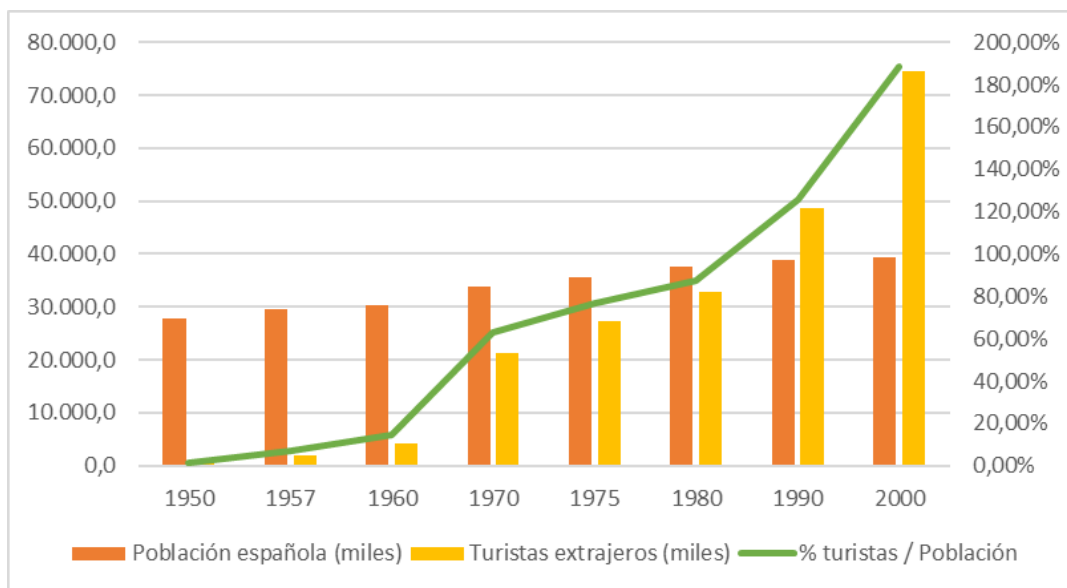
## Turismo

En la actualidad España es uno de los países del mundo con más turismo. Según la OMT, Organización Mundial del Turismo, España fue en el año 2019 el segundo país del mundo con más turistas con un total de 82,7 millones, siendo solo superada por Francia con 89 millones.

Estos increíbles datos nos dejan la pregunta de ¿cómo afectó al turismo en España su adhesión a la CEE? La libre circulación eliminó muchas de las trabas existentes para la entrada al país, por lo que es sensato pensar que el número de turistas aumentó en este periodo.

Para salir de dudas vamos a analizar el siguiente gráfico. En el mismo podemos observar la evolución del turismo en España desde 1950 hasta el 2000, en comparación con la población total española y el porcentaje que supone este.

Gráfica 17: Turismo, población española y porcentaje entre ambas (1950-2000)



Fuente: Rafael Vallejo

En el lado izquierdo de la gráfica se observa el número de personas en miles, siendo el máximo 80 millones y a la derecha de la gráfica el porcentaje hasta el 200%. Pasando a los datos, mientras que se aprecia un crecimiento en la población española en todo el siglo XX del doble, pasando de menos de 30 millones de habitantes en 1950 a 40 millones en el año 2000, en cuanto a los datos del total de turismo el crecimiento es exponencial.

Durante la primera mitad del siglo pasado los datos del turismo son bajos, se aprecia el crecimiento a partir de 1957 con unos 3 millones de turistas en territorio

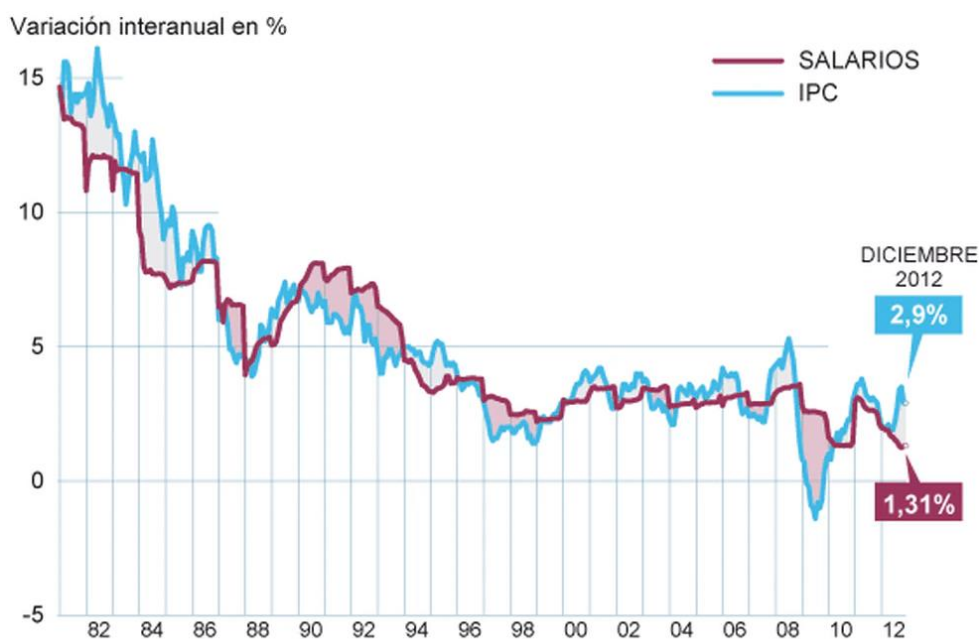
español, seguidos de unos aproximadamente 5 millones tres años después. En los años 60 el turismo creció en gran medida superando en 1970 los 20 millones de turistas y en 1980 se superaron los 30 millones. En la década de los 80 se produjo la entrada de España en la CE, se observa que, en los siguientes dos periodos estudiados, el año 1990 y en el año 2000, el crecimiento turístico en España fue muy elevado, superando al total de la población española en 1990 con 50 millones de turistas y en el año 2000 llegando a aproximadamente 75 millones de turistas en el territorio español.

Con estos datos, aunque obviamente no podemos afirmar que la entrada de España en la Comunidad haya sido el único factor que haya permitido lograr estos espectaculares números, sí que ha sido un claro impulsor del turismo español y ha ayudado al país a posicionarse internacionalmente junto al gran atractivo que nuestro país posee y las políticas que se han realizado en este ámbito.

### ***Poder adquisitivo y precios.***

Para analizar cómo afectó la entrada en la Comunidad al día a día de los ciudadanos españoles vamos a analizar dos indicadores cruciales, los salarios en España y el IPC o índice de precios de consumo que según la página web del INE se define como *“una medida estadística de la evolución de los precios de los bienes y servicios que consume la población residente en viviendas familiares en España.”* Vamos a analizar la siguiente gráfica que compara ambos indicadores.

*Gráfica 18: Variación salarial acumulada y variación interanual del IPC. (1984-2012)*



Fuente: El País.

En el gráfico observamos la evolución de los salarios y el IPC en porcentaje de su variación interanual. En los primeros años los dos indicadores arrojan datos elevados de más de un 12% pero estando en casi todo el periodo de los primeros 5 años el IPC por encima de los salarios, lo que nos indica una pérdida del poder adquisitivo de los españoles en esta época. A partir de la entrada de España en la Comunidad en 1986, los indicadores parecen estabilizarse alrededor de un 5%. En los años del periodo transitorio, desde 1986 hasta 1996, se observa que los salarios crecieron más que el IPC, por lo que, los españoles ganaron poder adquisitivo durante este periodo transitorio. En los siguientes 5 años hasta el año 2000 el crecimiento de ambos indicadores rondaba el crecimiento del 3%, creciendo en la mayor parte del periodo los salarios por encima del IPC.

Con lo que podemos concluir que, aunque otros factores han afectado a estos datos, la entrada en la Comunidad ha ayudado a España a estabilizar sus precios y salarios, apreciándose un ligero incremento de los salarios con respecto al IPC.

## 8. Conclusiones.

Finalmente pasamos a comentar cuales han sido los principales resultados que se han obtenido a lo largo de la realización de este trabajo.

El proceso de adhesión ha provocado profundos cambios en España en todos los ámbitos, además uno de los objetivos principales en la creación de la Comunidad se ha cumplido en parte, pues no ha vuelto a desatarse ninguna guerra entre miembros de la Comunidad y podría decirse que en la mayoría de los países hay un cierto grado de convergencia.

Centrándonos más en nuestro país y siguiendo un orden cronológico podemos decir que, en primer lugar, España no salió bien parada de las negociaciones para la adhesión, al estar la misma en una posición desventajosa en comparación con todas las potencias europeas a la hora de negociar. Si bien es cierto que, una vez dentro de la Comunidad su mejor posición le permitió renegociar obteniendo finalmente una mejor posición en algunos puntos, otros quedaron mal parados. Un ejemplo de esto son los sectores pesqueros y de la agricultura que, siendo estos muy competitivos, obtuvieron grandes restricciones a la hora de entrar en el mercado común debido a una gran oposición francesa, que finalmente terminó con España cediendo en límites a la exportación de ciertos productos, límites en las áreas en las que los barcos españoles podían amainar o zonas que directamente quedaban fuera de los acuerdos, como lo eran Ceuta, Melilla y Canarias. Quedando este trato discriminatorio hacia España mucho más claro si lo comparamos con el caso de Portugal, que estaba siguiendo el mismo proceso de adhesión que España en el mismo periodo, y no contó con ninguna de las restricciones mencionadas anteriormente. Si bien es entendible que el peso de la economía española no es comparable con la portuguesa, nos deja en claro la actitud y el poder que los países fundadores, Francia y Alemania en especial, tienen y ejercen para fortalecer sus economías más que buscar un bien común en toda la Comunidad.

En cuanto a las políticas sociales, además de los beneficios para los ciudadanos, en términos macroeconómicos se observa un cambio de tendencia en los saldos migratorios que eran negativos antes de la entrada en la Comunidad y pasan a ser positivos a partir de 1987 hasta la actualidad, esto cuenta con cierta importancia pues los datos de crecimiento poblacional en España se están manteniendo en positivo los últimos años gracias a los saldos migratorios.

En mi opinión el sector más importante en un país es su educación, pues una buena formación a los jóvenes junto a otros factores puede lograr a medio plazo que un

país obtenga unas ventajas competitivas en el mercado internacional y pueda obtener una mejor posición a largo plazo. Por ello los avances en este sector que se dieron gracias a la adhesión son de gran importancia. En primer lugar se produjo un gran incremento en el gasto per cápita por parte del estado en educación, que llegó a multiplicarse por 6 en los siguientes diez años tras la adhesión. Así mismo el porcentaje de analfabetismo se redujo pasando a estar por debajo del 4% y acercándose a la media del resto de la Comunidad. Otro de los grandes avances en materia de educación en nuestro país ha sido el programa Erasmus que, además de incentivar las relaciones entre las universidades españolas con las del resto del mundo y lograr un avance en estas instituciones españolas al requerir estas tener un nivel similar a las universidades europeas, España ha logrado ser el país N°1 en Europa con más estudiantes recibidos anualmente.

Realmente el punto en el que España ha salido más beneficiada en su adhesión han sido los fondos estructurales y de cohesión, de los que España fue la mayor beneficiaria durante varios años y recibió, con diferencia, la mayor cantidad de fondos. Estos fondos han ayudado a España a crear estructuras que mejoran la productividad de las ciudades como autovías o grandes puentes, además se ha comprobado que han ayudado a crear empleo en nuestro país, así como modernizar la industria española en varios aspectos, pero sobre todo, reduciendo las disparidades entre las regiones más pobres de nuestro país con las regiones más ricas.

En cuanto a otros indicadores se ha observado que la adhesión produjo un crecimiento en el PIB español multiplicándose el mismo por 3 en los siguientes cinco años. Esto nos indica lo positivo que fue para la economía de nuestro país la adhesión, por lo menos en términos de producción totales. En cuanto al PIB por comunidades, si nos centramos en las regiones de convergencia, que son las que no llegan a la media Comunitaria en términos de PIB, se observa que la adhesión fue beneficiosa para las mismas en términos totales de producción pero esta afectó más positivamente a las regiones más ricas como Madrid, Cataluña o País Vasco.

En términos del sector exterior español, las importaciones y exportaciones sufrieron un cambio hacia el mercado comunitario, haciéndose esto más claro en las importaciones en las que se produjo un cambio de tendencia pasando estas a realizarse en su mayoría en el mercado comunitario. En cuanto a los saldos comerciales se aprecia como cada vez es más negativo, es decir, las importaciones crecen en mayor medida



que las importaciones. Esta tendencia ya existía años antes de la adhesión pero la misma parece incentivarla.

En cuanto a la productividad del trabajo en España, se observa que crece en menor medida que en años anteriores tras la adhesión, esto puede deberse a que, tras la apertura internacional que se produjo en los 60, la modernización en muchos sectores elevó la productividad en gran medida los primeros años y la misma se estabilizó coincidiendo con la entrada en la Comunidad, que además parece no haber tenido una influencia positiva en este indicador.

Actualmente el turismo es el principal sector para la economía española suponiendo aproximadamente el 14% del total del PIB y en términos de turistas totales, España es el segundo país del mundo con más turistas al año. Para llegar a este punto nuestro país ha realizado grandes esfuerzos en varias materias, en cuanto a la adhesión se observa un incremento en el número total de turistas y sobre todo en el gasto total de los mismos, es cierto que esta tendencia creciente ya se venía observando en años anteriores pero la aplicación de la libre circulación de personas ha sido muy beneficiosa para lograr los datos turísticos que tenemos en la actualidad, en conjunto con multitud de otros aspectos como el propio atractivo que tiene nuestro país o ciertas políticas acertadas que se hicieron en el siglo pasado.

Finalmente, probablemente el tema que más afecta a los propios ciudadanos son el cambio de precios y los salarios. En cuanto a esto los datos del IPC y la variación salarial podemos observar cómo sí que se produjo un periodo inflacionista pero que fue contrarrestado con la subida de los salarios que se produjo al mismo tiempo. Además la adhesión parece haber tenido un efecto estabilizador en los precios y los salarios, pues antes de la misma se observan grandes porcentajes de variación en los mismos, y tras esta los indicadores han variado alrededor del 2% hasta la actualidad.

## 9. Bibliografía.

- Andrada F. y Josling T. (1987) La Política Agraria Común y la Adhesión de España y Portugal. Recuperado en abril de 2023 de <https://bit.ly/441Qvpa>
- Argüelles Vélez, M., Benavides González, C. y Fonseca Cuevas, P. (2003). La convergencia real en la Unión Europea: un análisis del Fondo de Cohesión. Recuperado en febrero 2023 de <http://bit.ly/3lqbVug>
- Badosa Pagés, J. (2005). Adhesión de España a la CEE. Recuperado en enero de 2023 de: <http://bit.ly/3HvhqJt>
- Borderías Uribeondo, M.P. (1988). Repercusiones sociales de la entrada de España en la CEE. Recuperado en enero de 2023 de <https://bit.ly/3H8ahoh>
- Carrasco Morales, E. (1999). Los Fondos Estructurales y de Cohesión: objetivos y realidades. Recuperado en febrero de 2023 de <http://bit.ly/3ldoO45>
- Centro de Documentación Europea (2018). Origen y evolución de la unión europea. Recuperado en enero de 2023 de <https://bit.ly/3HuFy6e>
- Consejo de la Unión Europea (1974), Resolución del Consejo, de 21 de enero de 1974, relativa a un programa de acción social. Recuperado en mayo de 2023 de <https://bit.ly/3ObNOff>
- Datos macro (s.f.). IVA – Impuesto del Valor Añadido. Recuperado en mayo de 2023 de <https://bit.ly/3Hxlm3q>
- De La Riva Garriga, F. J. (1984). La política fiscal y su incidencia para España. Recuperado en mayo de 2023 de <https://bit.ly/3HEIqG6>
- El País (2013). Los asalariados sufren el mayor retroceso de poder adquisitivo desde 1982. Recuperado en junio de 2023 de <https://bit.ly/3PgM7Lv>

Epdata (2022). La situación de la educación en España, en gráficos. Recuperado en junio de 2023 de <https://bit.ly/3CdIPUf>

EU Agriculture (2015). Development of CAP expenditure over the years as a share of the EU budget. Recuperado en abril de 2023 de <https://bit.ly/41ye9lo>

Expansión (2023). ¿Qué son el paro estructural, cíclico, estacional y encubierto? Recuperado en junio de 2023 de <https://bit.ly/3oS6erg>

FAO (1980). Composición de la flota española. Recuperado en enero de 2023 de <https://bit.ly/3ApyELI>

Fernández Martínez, P. (1997). Los fondos estructurales europeos y el desarrollo regional: balance de una década desde la perspectiva española. Recuperado en febrero de 2023 de <http://bit.ly/3ldWntw>

Gabinete de estudios de ESIC. (1986) Consecuencias para la economía española de la integración de España en la CEE. Ediciones ESIC, Madrid.

García Casado, M. T. (1999). España en la UE: Nuevas tendencias regionales y comerciales. Recuperado en mayo de 2023 de <https://bit.ly/3HFnwOA>

Guerrero Aizpuru, L. (2015). El comercio exterior español a partir del ingreso de España en la UE. Recuperado en junio de 2023 de <https://bit.ly/3NmR9qY>

INE (2010). Índice de Producción Industrial. (Base 2010). Recuperado en abril de 2023 de <https://bit.ly/41LG1bM>

INE (2023). Índice de precios de consumo. IPC. Mayo 2023. Recuperado en junio de 2023 de <https://bit.ly/3JvZKp1>

Jabonero Blanco, M. (1993) La convergencia entre la cultura del trabajo y del sistema educativo en España y en otros países de la Comunidad Europea. Recuperado en junio de 2023 de <https://bit.ly/44d0xn1>

Jordán Galduf J.M. (2003). Balance de la integración de España en la Unión Europea.

Recuperado en enero de 2023 de <http://bit.ly/3JeY43Z>

López Cano, D. (1999). España - Unión Europea: los esfuerzos de una década de

integración. Recuperado en mayo de 2023 de <https://bit.ly/3VHdiTt>

Malet Calvo, D. (2017). Globalización e internacionalización educativa. Una historia institucional del Programa ERASMUS, 1987-2014. Recuperado en mayo de

2023 de <https://bit.ly/3C0OdtB>

Malo de Molina J.L. (2001). Los efectos de la entrada de España en la Comunidad

Europea. Recuperado en enero 2023 de <https://bit.ly/3wpqpNv>

Maneiro Vázquez, Y. (2016). Libre circulación de trabajadores. Recuperado en mayo de

2023 de <https://bit.ly/3M9tdpr>

Marcos Gómez, F. (2011). Análisis de 25 años de funcionamiento del Impuesto sobre el

Valor Añadido. Recuperado en mayo de 2023 de <https://bit.ly/3LVaNUU>

Myro R. y Álvarez M.E. (2003). Integración Europea y Especialización de la Industria

Española. Recuperado en enero de 2023 de <https://bit.ly/3ZZmMLD>

Nègre F. (2022). La política agrícola común (PAC) y el tratado. Recuperado en febrero

2023 de <https://bit.ly/3WGJ7uK>

Organización Internacional del Trabajo (2015). Productividad. Recuperado en junio de

2023 de <https://bit.ly/4604blu>

Pampillón Olmedo, R. (1998). El déficit comercial español. Recuperado en junio de 2023

de <https://bit.ly/45VMbc4>

Pañeda Fernández, C. (1999). Teoría e historia de la PAC. Recuperado en abril de 2023

de <https://bit.ly/41z9y8G>

- Pañeda Fernández, C. (1999). Teoría e historia de la PAC. Recuperado en febrero de 2023 de <http://bit.ly/3j80gj7>
- Parlamento Europeo (s.f.) Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea. Recuperado en febrero de 2023 de <http://bit.ly/3JjnTQi>
- Pascual Fernández, M. (1997). Los fondos estructurales europeos y el desarrollo regional: balance de una década desde la perspectiva española. Recuperado en febrero de 2023 de <https://bit.ly/3jZnfgJ>
- R. Rosés, J. y Prado de la Escosura, L. (2020). A long-run perspective on the productivity slowdown: Spain since 1850. Recuperado en junio de 2023 de <https://bit.ly/3p7oZa9>
- Ríos González, M. F. (1996) Evolución de la Educación permanente en Europa. Recuperado en junio de 2023 de <https://bit.ly/3XFH2B3>
- Rodríguez Alonso, E. (2017). La Libre Circulación de los Trabajadores en la Unión Europea. Recuperado en mayo de 2023 de <https://bit.ly/42M3YQU>
- Sánchez de Gómez, L. A. (2012). Evolución histórica de la cohesión económica y social en la Unión Europea. Revista De Estudios Empresariales. Recuperado en febrero de 2023 de <http://bit.ly/3jNKL03>
- Sánchez Rodríguez, L.I. (1990). El derecho de pesca en la CEE y el acta de adhesión de España. Recuperado en julio de 2023 de <https://bit.ly/44wAAP5>
- Sanz García, M.<sup>a</sup> T. (1994). La educación en España: indicadores del gasto en educación y comparación con los países de la UE. Recuperado en mayo de 2023 de <https://bit.ly/434Pv2N>
- Sosvilla Rivero, S. (2007). La economía española y la política de cohesión europea. Recuperado en febrero de 2023 de <http://bit.ly/3jKoDDP>

Sosvilla Rivero, S. (2007). La economía española y la política de cohesión europea.

Recuperado en mayo de 2023 de <https://bit.ly/3NGgM4Z>

Statista (2021). Anteil der Wirtschaftsbereiche an der Gesamtbeschäftigung in der

Bundesrepublik Deutschland von 1950 bis 2021. Recuperado en abril de 2023

de <https://bit.ly/3oAxvhl>

Web de la Unión Europea (s.f.). Recuperado en julio de 2023 de <https://bit.ly/3pGv7GS>

Uriarte Sánchez, C. (2021). La Unión Europea y sus ampliaciones: Desde su nacimiento

a los 27 Estados actuales. Recuperado en abril de 2023 de <https://bit.ly/3zZWHai>

Vallejo Pousada, R. (2011). Turismo y desarrollo económico en España durante el

franquismo, 1939-1975. Recuperado en junio de 2023 de <https://bit.ly/3NFraeG>

Vizcaíno Ponferrada, M.<sup>a</sup> L. (2015). Evolución del turismo en España: el turismo cultural.

Recuperado en junio de 2023 de <https://bit.ly/3X3KncY>